

ENCUENTRO "LA PREVENCIÓN COMUNITARIA ENTRE TODOS/AS"



**CENTRO DE LA MUJER "CARMEN DE BURGOS"
BAEZA, 2 DE DICIEMBRE DE 2004**

INDICE

PARTE I: La realidad provincial: "Ciudades ante las drogas" y otras actuaciones de ámbito local.....	Pág. 4
A Referentes normativos de la prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones en Andalucía.....	Pág. 4
B Los programas de prevención comunitaria de drogodependencias "Ciudades ante las drogas".....	Pág. 5
Almería.....	Pág. 7
Cádiz.....	Pág. 12
Córdoba.....	Pág. 17
Granada.....	Pág. 26
Huelva.....	Pág. 28
Jaén.....	Pág. 35
Málaga.....	Pág. 56
Sevilla.....	Pág. 61
PARTE II: Grupos de trabajo.....	Pág. 71
GRUPO 1: Programa Ciudades Ante las Drogas: bases, objetivos generales y específicos, obligaciones de los beneficiarios, criterios de valoración.....	Pág. 71
GRUPO 2: Programa Ciudades Ante las Drogas: Anexo III, Memorias de seguimiento y final del programa, Memoria provincial.....	Pág. 73
GRUPO 3: Alternativas de Ocio y Tiempo Libre para la población juvenil. Intervenciones con la población diana en los escenarios de consumo. Programas de reducción de riesgos y daños asociados al consumo de drogas legales e ilegales.....	Pág. 75
GRUPO 4: Prevención familiar: futuras líneas de actuación desde lo comunitario. Elaboración, edición y distribución de materiales.....	Pág. 85
GRUPO 5: Actuaciones en colectivos con necesidades y en situación de riesgos especiales. Inmigrantes, familias desestructuradas, menores de protección, mujeres y otro	Pág. 90
GRUPO 6: Comisiones Provinciales de Drogodependencias y Adicciones. Elaboración de Planes Provinciales.....	Pág. 98
LISTADO DE ASISTENTES	Pág. 90

El Encuentro dio comienzo a las diez de la mañana con las palabras de saludo y bienvenida de las personalidades presentes, quienes a través de sus exposiciones trazaron las líneas generales de las intervenciones en prevención de las drogodependencias y adicciones en el ámbito comunitario y marcaron los objetivos del encuentro.

Ilmo Sr Don Javier Calvente Gallego. Alcalde de Baeza.

Don Juan Manuel Fernández Priego. Secretario de la Comisión de Servicios Sociales de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Ilma Sra Doña Pilar Parra Ruiz, Diputada del Area de Servicios Sociales de la Diputación de Jaén.

Ilma Sra Doña Simona Villar García, Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

Ilmo Sr Don Andrés Estrada Moreno, Director General para las Drogodependencias y Adicciones.

PARTE I: LA REALIDAD PROVINCIAL: "CIUDADES ANTE LAS DROGAS" Y OTRAS ACTUACIONES DE ÁMBITO LOCAL.

A REFERENTES NORMATIVOS DE LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES EN ANDALUCÍA.

- **LA LEY 4/1997 DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN MATERIA DE DROGAS.**

La Ley prevé actuaciones en los aspectos preventivos, asistenciales y de integración social, regulando además la planificación y coordinación administrativa por un lado y la participación y el régimen sancionador por otro. Centrándonos en la prevención, objeto de estas jornadas, diremos que la Ley le otorga especial relevancia, encuadrándola dentro de un contexto de amplitud y de intersectorialidad, tanto del problema como de las causas que lo determinan. La Ley pretende desarrollar actuaciones preventivas integradas en materia de información, educación, salud e inserción social, así como sobre las condiciones y actitudes sociales que favorecen el uso de drogas, fomentando el autocontrol personal. Para ello, se establecen y desarrollan programas con la finalidad de proporcionar conocimiento y orientación a los ciudadanos (a nivel individual, familiar y comunitario), profesionales e instituciones acerca de los riesgos que comporta el consumo y las medidas adecuadas para prevenirlo. En la tarea de la prevención, la Ley incluye a las asociaciones, entidades y profesionales de los sectores implicados. También a los medios de comunicación social de titularidad pública, comprometidos con la prevención a través de la difusión de mensajes preventivos y el fomento de estilos de vida saludables en su programación. La Administración de la Junta de Andalucía se compromete en la Ley a promover la realización, junto a las corporaciones locales, de programas comunitarios de prevención de las drogodependencias.

- **EL II PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES.**

El II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones es un instrumento fundamental que aglutina medidas, articula objetivos y estrategias con el fin de posibilitar y garantizar el desarrollo de actuaciones dirigidas a la prevención, la atención sociosanitaria, la formación, la información y la investigación y la incorporación social. El II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones tiene las siguientes líneas generales:

- 1.- Adaptación de la red de atención a las drogodependencias a las nuevas demandas y diversificación de la oferta terapéutica a las diferentes tipologías de usuarios.

- 2.- Desarrollo de una red de emergencia social.
- 3.- Impulso en el desarrollo de los programas de apoyo a la atención a las drogodependencias en las prisiones.
- 4.- Impulsar con carácter prioritario la implantación de programas preventivos, abarcando los posibles ámbitos de actuación.
- 5.- Desarrollo de Programas Específicos de Prevención dirigidos a jóvenes y a las poblaciones de riesgo.
- 6.- Desarrollo de una red de incorporación social adaptada a las necesidades individuales.
- 7.- Desarrollo e impulso de la acción investigadora y formativa.
- 8.- Seguir potenciando la participación de la Iniciativa Social en la construcción de las políticas de drogodependencias de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El Plan establece diferentes **áreas de actuación** para materializar las medidas que contempla. El **área de prevención** distingue entre tres ámbitos de intervención: la prevención en el ámbito comunitario, la prevención en el ámbito educativo y la prevención en el ámbito laboral. El objetivo de estas jornadas es analizar los programas de prevención comunitaria que se vienen desarrollando en Andalucía y particularmente los que se ejecutan bajo el nombre de "Ciudades ante las Drogas".

B LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE DROGODEPENDENCIAS "CIUDADES ANTE LAS DROGAS".

Los programas Ciudades ante las Drogas están regulados por las Ordenes anuales por las que se convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (antes de Asuntos Sociales). Existe un Capítulo de la Orden que se ocupa de las subvenciones que se pueden conceder para el desarrollo de programas de prevención comunitaria de drogodependencias.

El programa Ciudades ante las Drogas, viene desarrollándose desde 1997, se ejecuta por los ayuntamientos, mancomunidades o agrupaciones de ayuntamientos y constituye un marco de referencia de las actuaciones de prevención en el ámbito comunitario. Las actuaciones se dirigen a toda la comunidad, si bien incidiendo en mayor medida en los sectores más jóvenes y en aquellos grupos de mayor riesgo social.

Los programas Ciudades ante las Drogas persiguen los siguientes **objetivos:**

Generales:

- Reducir o paliar el uso y/o abuso de drogas, tanto legales como ilegales, promocionando el empleo de estrategias encaminadas a suprimir o

- reducir los factores responsables de la iniciación al consumo de drogas, así como a potenciar los factores de protección.
- Estimular la implicación y participación de la población, a través de sus organizaciones, en la construcción de una ciudad más saludable.
 - Contribuir a la disminución de los riesgos del consumo abusivo de drogas, especialmente dirigido a jóvenes consumidores ocasionales o habituales de fines de semana.
 - Incidir en colectivos específicos (menores en conflicto, hijos de drogodependientes y embarazadas, entre otros) con especiales situaciones de riesgo.

Específicos:

- Analizar las diferentes modalidades y niveles de consumo de drogas en los respectivos municipios y las problemáticas derivadas de ello.
- Reducir el consumo de drogas, legales o ilegales, durante los fines de semana, en la población juvenil.
- Generar procesos de sensibilización y concienciación de la población, que superen la actual percepción social del problema y posibilite cambios de actitud frente al mismo.
- Formar a los distintos agentes sociales en materia de prevención de drogas, incidiendo en sectores intermedios, como fórmula de extensión del programa.
- Diseñar y fomentar alternativas a nivel ocupacional, educativo, cultural y de tiempo libre, en especial en zonas de alta incidencia.
- Promover la implicación de los diversos agentes e instituciones sociales relacionados con la prevención de drogodependencias para optimizar los recursos de la comunidad y reforzar las redes sociales existentes.

Asimismo, promueven las siguientes medidas:

- Creación de una red social, para el desarrollo de las estrategias de prevención indicadas en el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.
- Coordinación entre las iniciativas públicas y privadas, al objeto de optimizar los recursos y aprovechar las actuaciones basándose en estrategias que compartan objetivos.
- Contar con un coordinador del programa, que sirva de referente de las acciones del mismo.
- Financiación mixta del programa entre las administraciones participantes. Las aportaciones económicas de las entidades locales son, al menos, del mismo importe de la subvención que otorga la Consejería de Asuntos Sociales.

A continuación se analiza la evolución de los programas de prevención comunitaria en cada una de las provincias.

ALMERIA: PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

María Fernández Lorenzo. Coordinadora de Prevención. CPD.

Actuaciones, necesidades y experiencias más relevantes en la materia.

El programa de prevención comunitaria de las drogodependencias "Ciudades ante las Drogas" se inicia en Almería, como en el resto de provincias de Andalucía, a través de la Orden de 13 junio de 1997 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones para su puesta en marcha.

En su primera edición cuatro programas son subvencionados, (3 agrupaciones = 15 municipios) y un Ayuntamiento de forma unitaria.

Desde entonces, y después de 8 convocatorias, se ha producido un crecimiento que ha supuesto pasar de esos 16 municipios de la primera edición a 46 de la convocatoria actual, lo que supone un 45,09 % del total de los municipios de la provincia y de 4 programas a 24 (20 de forma unitaria y 4 de manera agrupada, que suman 26 municipios). Queda, por tanto, alrededor del 50 % de los municipios de la provincia de Almería que no realizan el programa "Ciudades ante las drogas", municipios de poca población, pero también de escasos recursos.

Zonas, comarcas o localidades sin programa. Para esta información, se ha tenido en cuenta la distribución de las localidades de menos de 20.000 habitantes en Zonas de Trabajo Social:

- Velez Blanco (Los Velez)
- Saliente
- Marmol (menos Macael y Cantoria)
- Nacimiento
- Alto Andarax (menos Alhama de Almería).
- Bajo Andarax (menos Gador, Viator y Huercal de Almeria)
- Alpujarra (menos Berja).
- Filabres Alhamilla (menos Tabernas)
- Enix (Poniente)
- Antas (Levante norte)

Total de Municipios: 56

Estos 24 programas, a los que hacíamos referencia, no tienen la misma duración: Así 11 funcionan todo el año de forma continua, 10 pueden considerarse de duración media (5 a 7 meses) y 3 constituyen intervenciones de carácter puntual.

En cuanto al momento de ejecución en el que se encuentran también hay diferencias significativas: 1 está acabado (de los de duración media), 15 en proceso y 8 aún no han empezado.

Las diferencias continúan si tenemos en cuenta el tipo de contrato de los técnicos coordinadores de los mismos: 9 de los Ayuntamientos o Agrupaciones de municipios contratan a sus técnicos anualmente o por obra o servicio, 6 realizan contratos por el tiempo de duración del programa (5 ó 6 meses), 2 asignan a un técnico del Ayuntamiento (contratado para otra actividad), para realizar el programa y 6 aún no han contratado a nadie.

Actuaciones desde los programas "Ciudades ante las Drogas", otras corporaciones locales, Servicio Provincial de Drogodependencias...:

(Clasificadas según modelo para el Plan Nacional sobre Drogas).

- Lúdicas: Excursión, teatro, fiesta...
- Formativas: Cursos de Educación y Comunicación en familia, AMPAS, Adultos, Mujeres, mediadores juveniles...
- Informativas: Punto de información sobre sustancias, actividades. En fechas concretas y a demanda.
- Asesoramiento a Entidades, Asociaciones, colectivos, mesas de trabajo intersectorial, plataformas, corporaciones locales, familias en riesgo.
- Campañas: Día sin..., Campaña del Ocio, la Salud... Actividades informativas sobre tabaco, alcohol, drogas, sida, ludopatías...
- Información y Asesoramiento a profesionales sanitarios, sociales, y educativos.
- Formación a personal sanitario: Centros Hospitalarios y Escuela de Enfermería (a demanda).
- Formación a Policía Local: Escuela de Policía Local Almería. Policía Local de Adra (a demanda).
- Formación Protección Civil (a demanda).
- Prácticas de MIR y PIR.

Necesidades / propuestas:

- Aumentar los recursos económicos dedicados a la prevención.
- Contemplar la posibilidad de buscar medidas correctoras para hacer posible que corporaciones locales con pequeños presupuestos aporten cantidades inferiores al 50 % que contempla la Orden de Subvenciones, lo que supondría poder realizar verdaderos programas de prevención comunitaria de las drogodependencias y no solamente actuaciones puntuales. "Entendemos que la prevención es una responsabilidad de los Ayuntamientos, pero sabemos que, en muchos casos, los presupuestos para Servicios Sociales son insuficientes o inexistentes".
- Por otro lado, exigir a los Ayuntamientos mayor rigor a la hora de hacer efectivas las aportaciones comprometidas.

- Necesidad de dar continuidad a los programas y a los técnicos para aprovechar su formación y experiencia. Este programa es "muy ilusionante, concentra toda su atención y trabajan muchas horas de forma voluntaria, pero seguirá siendo usado de trampolín y experiencia para acceder a otros puestos de trabajo mejor remunerados y de mayor estabilidad laboral".
- Disponer de un cupo de actividades comunes, de eficacia probada, para todos los programas de la provincia. En este sentido se debería reflejar en los programas las actividades y campañas que ponen en marcha otras instituciones de ámbito autonómico o nacional (Ej. Sin drogas, del Plan Nacional sobre Drogas).
- Catalogar al técnico / coordinador de prevención, clarificando funciones y ubicándolo técnicamente en equipos municipales o comarcales para favorecer la comunicación, la coordinación y rentabilizar los recursos personales (Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Centros de Atención a las Drogodependencias...).
- Delimitación de responsabilidades y tareas, por parte de la Consejería, en lo referente a cuestiones administrativas que recaen en los propios técnicos. (Presentación de facturas, memoria económica, aportación de documentos contables).
- "Premiar" a las agrupaciones de municipios pequeños para que los políticos perciban las ventajas de estar agrupados. Hasta ahora han sido mayores las ventajas de presentar programas de manera individual, de hecho algunas agrupaciones han dejado de serlo.
- Los modelos de presentación de programa y memoria de actuación y ficha resumen parecen demasiado extensos. Se propone simplificar, actualizar y ajustar los modelos a la realidad del programa (sobre todo el de memoria); ahora son un cumplimiento burocrático, pero no son un instrumento eficaz para mejorar la práctica diaria, como debería.
- Añadir a ambos documentos un protocolo de cumplimentación, para que todo el personal sepa exactamente lo que se pide en cada apartado.
- Necesidad de evaluación externa e institucional, devolución de resultados para mejor conocimiento y aprovechamiento de las experiencias más significativas y eficaces. Memoria del programa a nivel autonómico.
- Las fechas de inicio y fin de los programas no coinciden, lo que dificulta ampliamente la coordinación, impidiendo hacer un seguimiento y elaborar memorias provinciales de manera conjunta (aportando datos de todos los programas). En algunos casos de aplazamiento, realizan el programa de una convocatoria durante el tiempo de desarrollo de la del siguiente año.
- Necesidad de enlaces, comunicación y distribución de información por Internet.

Experiencias más relevantes:

Las actividades formativas e informativas tienen el mayor peso en el ámbito comunitario, seguidas del asesoramiento, como viene siendo habitual en anteriores convocatorias, aunque presenciamos un cambio significativo en cuanto a los usuarios de las mismas: los jóvenes.

- Curso de mediadores sociales (Prevención de las Drogodependencias).
- Estrategias preventivas, alternativas de Ocio y Tiempo Libre para la población juvenil.
 - Estrategias de influencia para incrementar los conocimientos y modificar actitudes frente a las drogas.
 - Estrategias de desarrollo de competencias para mejorar los recursos y habilidades personales que les permitan afrontar situaciones de la vida cotidiana que incrementan el riesgo de uso de drogas.
- Eventos puntuales: fiestas "libres de drogas".
- Alternativas deportivas, culturales y recreativas.
- Programas de aprendizaje de habilidades sociales, educación en valores...
- Centros de encuentro de jóvenes bajo la supervisión de adultos: interacción con iguales, desarrollo de relaciones positivas con adultos. Se pueden proporcionar servicios diversos a jóvenes de alto riesgo (orientación, información, formación...).
- Realización de actividades nocturnas en los lugares habituales del "botellón", plazas y parques. Actividades informativas, deportivas, culturales, talleres lúdico/formativos,...
- Cine forum nocturno (películas que permiten trabajar temas preventivos).
- Uso de diversos elementos preventivos: folletos, cómics o postal-free, proyección multimedia, disposición de espacios de relajación (chill-out), asesoramiento, análisis de sustancias, etc.
- Diseño de materiales informativos sobre gestión de riesgos (sexualidad, consumo de drogas, conducción de vehículos, convivencia nocturna,...) con la participación activa de jóvenes (en el diseño y difusión de los materiales).
- Anuncios sobre gestión de riesgos en medios de comunicación local.
- Actividades en colaboración con hosteleros: elaboración de materiales informativos sobre gestión de riesgos en el consumo de alcohol y otras drogas; incorporación de ofertas incentivadoras del consumo de bebidas no alcohólicas; instalación de máquinas de preservativos; sensibilización de los hosteleros para su implicación en la mejora del medio ambiente urbano nocturno;... Se puede plantear la creación de un "distintivo de calidad de los pubs", reforzando de esa manera la actitud de los hosteleros más sensibilizados con la gestión de riesgos.
- Cursos de padres: Comunicación en familia.
- Curso de formación de formadores en familia: Motivación y participación.

- Servicios de asesoramiento para familias en colaboración con los programas municipales de familia.
 - Programa "Piensa en positivo".
 - Investigación del consumo en los espacios recreativos.
 - "Por ti, por mí, por todos". Programa de prevención de alcoholismo.
 - Una actividad de formación, Ocio y Tiempo Libre para grupos de transición.
 - "Mis actividades preferidas", propuesta de actividades alternativas de los jóvenes.
 - Tarde joven: Talleres alternativos.
 - La radio joven.
 - Dinamización y asociacionismo juvenil.

Objetivos para seguir avanzando:

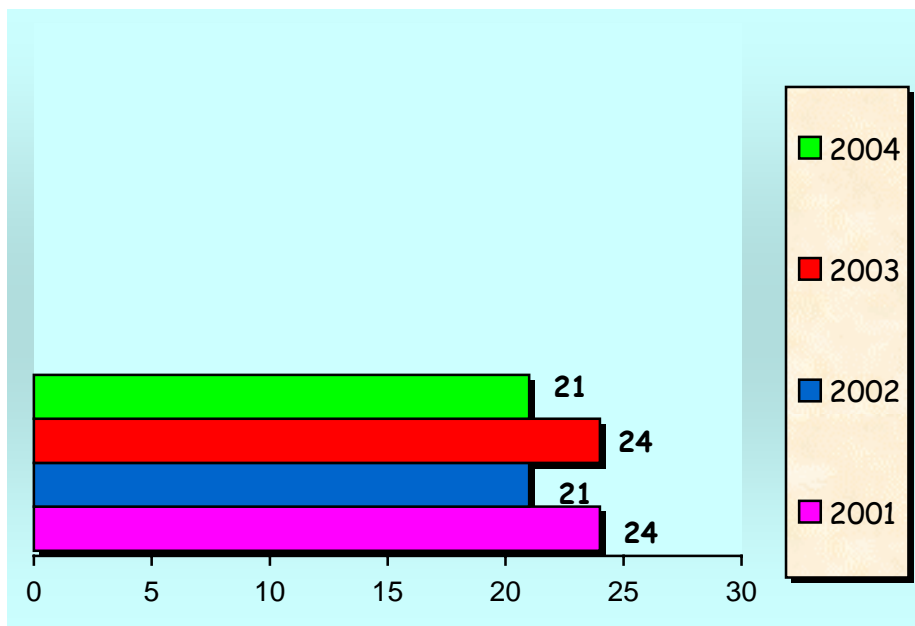
- Coordinación técnica del programa Ciudades ante las Drogas. Implantación, seguimiento y evaluación. Fomentar la incorporación de nuevos programas en las distintas convocatorias de subvenciones.
- Colaboración con los municipios donde todavía no existen programas de prevención comunitaria. Asesorar para la elaboración de dichos programas y la presentación a la Convocatoria de ayudas de la Consejería para Igualdad y Bienestar Social.
- Formación permanente de los técnicos de la provincia que desarrollan los programas de ámbito familiar.
- Creación de Talleres permanentes de educación en familia.
- Permanente flujo de información y difusión de las actividades a realizar a través de los medios de comunicación.
- Sesiones informativas/formativas con los profesionales de los medios.
- Colectivos de Alto Riesgo: Jóvenes, alumnos de Escuelas Taller, Casas de Oficio, prisiones, minorías étnicas o inmigrantes, centros de menores... Colaboración con los diferentes colectivos juveniles de cara a recabar información sobre las posibilidades de alternativas al consumo abusivo de sustancias y planteamientos de Ocio Libre, con el objetivo de hacer del colectivo joven agentes de responsabilidad en su propio Ocio y formas de relacionarse con las diferentes sustancias (Programas de disminución del riesgo).
- Colaboración con los profesionales que trabajan en estos ámbitos para actuaciones conjuntas o asesoramiento de programas propios.

CADIZ: CIUDADES ANTE LAS DROGAS Y OTRAS ACTUACIONES EN EL AMBITO LOCAL

Alicia Moreno. Asesora Técnica. Delegación Provincial.

1. EVOLUCION 2001/2004

- 2001: 22 municipios y 2 Mancomunidades. (35)
Presupuesto: 162.874,28 €
- 2002: 19 municipios y 2 Mancomunidades. (32)
Presupuesto: 186.313,75 €
- 2003: 22 municipios y 2 Mancomunidades. (37)
Presupuesto: 212.398 €
- 2004: 20 municipios y 1 Mancomunidad. (28)
Presupuesto: 290.987,35 €



2. ALGUNOS DATOS DE INTERÉS

- Año 2004: 21 Ayuntamientos
 1 Mancomunidad (7 Municipios)
 Presupuesto: 290.987,35 €

- Aportación de las entidades:
 17 municipios aportan el 50%
 4 aportan más del 50% del coste total

- Población a la que se dirigen:
 - mayoritariamente a población infantil y juvenil (grupos de riesgo)
 - padres, a través de las Escuelas de Padres
 - profesionales, con incidencia menor aunque significativa.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Informativas: 100%
- Lúdicas/ocupación del tiempo libre/deportivas: 90%
- Formativas (población gral., Jóvenes y profesionales): 60%

- Escuelas de padres: 70%
- Ámbito laboral: 9%

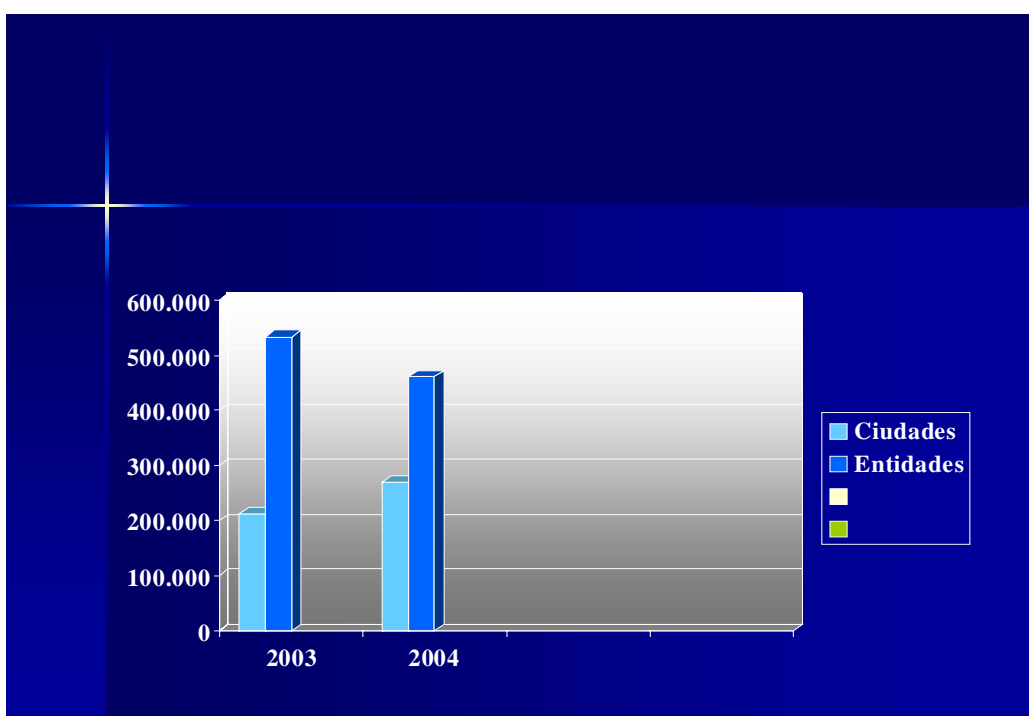
4. SITUACIÓN ACTUAL

- Aumento en la Calidad de las actuaciones.
- Disminución de Programas subvencionados, sin embargo ha aumentado la población a la que se dirigen.
- La coordinación con las iniciativas públicas y privadas aún es escasa.
- En el ámbito educativo la intervención ya no es directa, sin embargo piensan que la escuela tardará en asumir su papel como agente preventivo.

5. ACTUACIONES CPD DE CÁDIZ

- Asesoramiento Profesorado.
- Información y formación a padres.
- Intervención niños y jóvenes.
- Asesoramiento a técnicos.
- Formación a diversos colectivos.
- Escuela Taller y Casas de Oficio.

6. EVOLUCION ECONOMICA CIUDADES-ENTIDADES 2003-2004

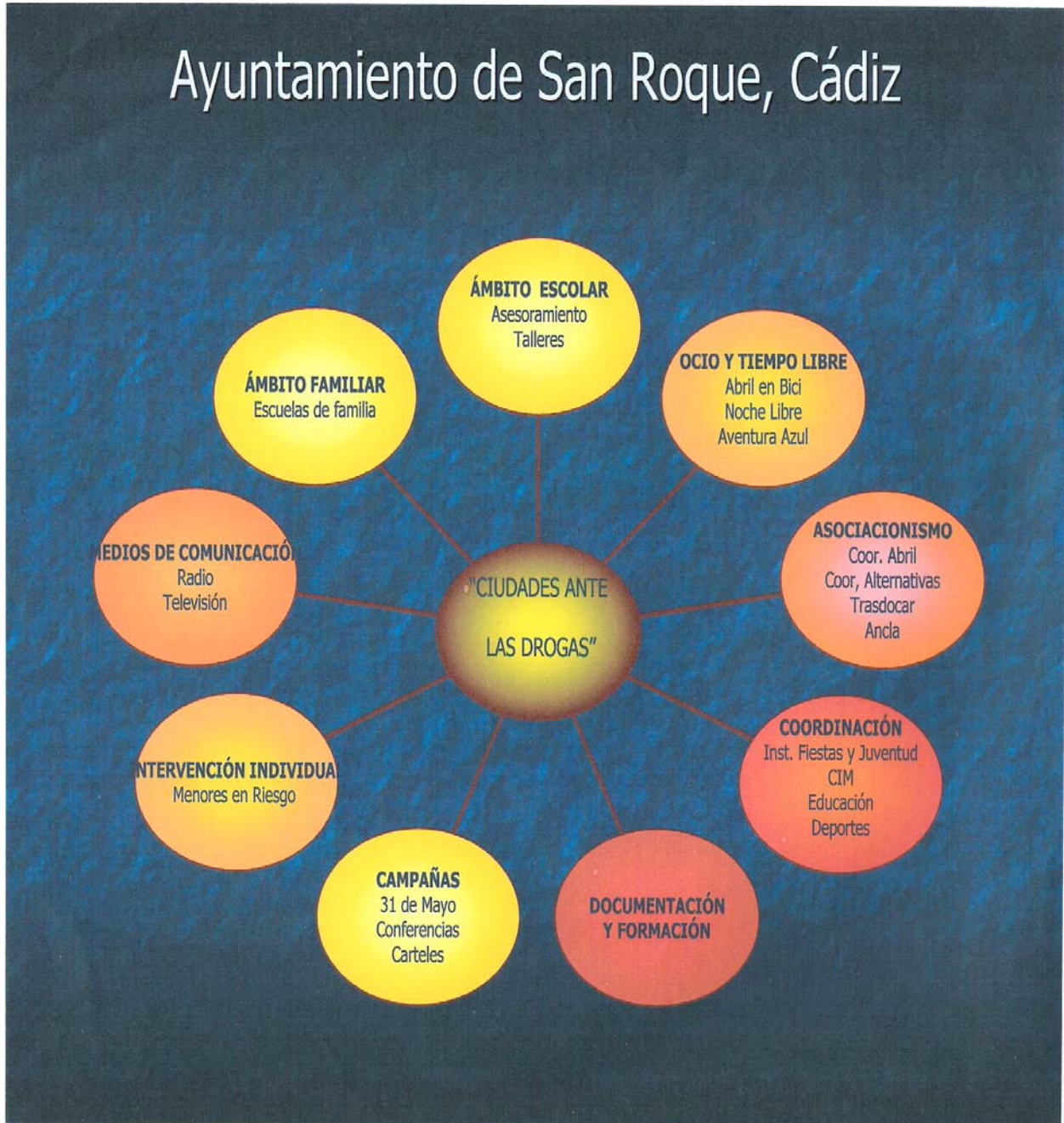


7. A MODO DE RESUMEN

- Pocas variaciones en la población beneficiaria.
- Excesivas diferencias en la duración de los contratos.
- Facilitar la implementación en verano.
- Programa consolidado.
- Potenciar a ayuntamientos pequeños

8. CIUDADES ANTE LAS DROGAS EN SAN ROQUE

Silvia Camacho. Ayuntamiento de San Roque.



CORDOBA:

Inmaculada León Ezqueta. Delegación Provincial
Beatriz Arranz Feria. Delegación Provincial.

1. ESTRUCTURA DE LA PREVENCIÓN EN CÓRDOBA

-7 Mancomunidades.

-Técnicos de "Ciudades ante las Drogas"

-Miembros de Asociaciones de Prevención de drogas y adicciones.

- Con el apoyo de los técnicos de los Centros Comarcales de Drogodependencias y Adicciones, el CPD y los Servicios Sociales Comunitarios

2. "CIUDADES ANTE LAS DROGAS" CÓRDOBA

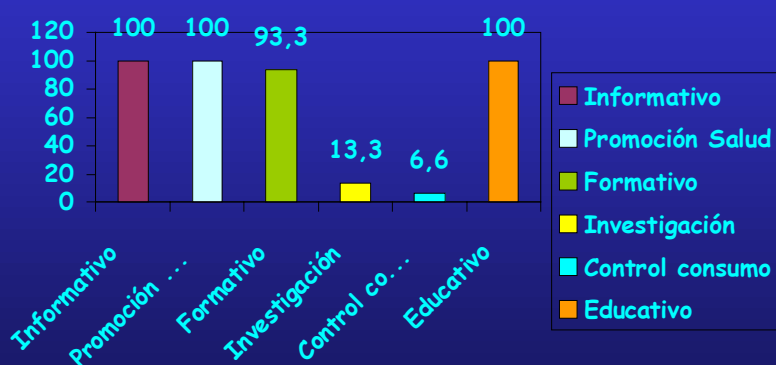
Total programas: 15

- Mancomunidades 7

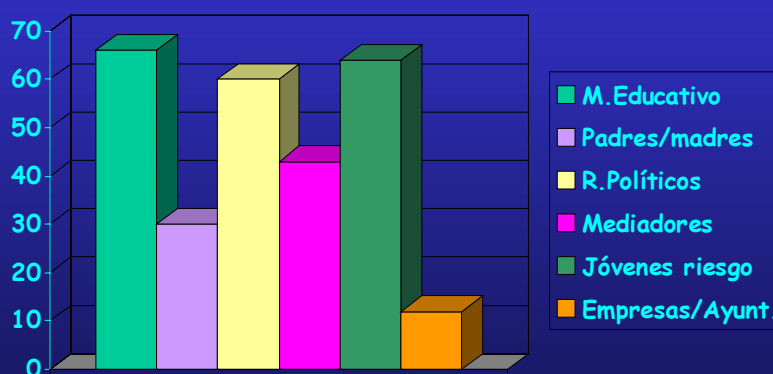
- Ayuntamientos 8

Total de municipios a los que llega el programa 100%

3. Tipos de Programas



4. Población destinataria



5. Estructuras de coordinación local

Tipo	Número
Planes locales	29
Convenios	5
Comités	2
Mesas locales	15
Grupos de coordinación con ZTS	9

6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Prevención familiar
 - escuelas de padres y madres.
- Prevención comunitaria
 - planes locales
 - mediadores sociales
 - jóvenes
- Prevención laboral
 - Sindicatos
 - Trabajadores

7. COORDINACION

- Medio educativo
 - Equipos de orientación educativa
 - Equipos directivos
 - Salud
- Medio comunitario
 - FAPA
 - Asociaciones
 - Servicios Sociales Comunitarios
- Medio laboral
 - Asociaciones de empresarios
 - Sindicatos

OBSERVATORIO LOCAL DE DROGAS Y ADICCIONES AYUNTAMIENTO DE LUCENA

José Huertas Hidalgo. Ayuntamiento de Lucena



DEFINICION: *Foro informal* (carece de estatutos), creado al amparo de la Delegación de Servicios Sociales, para el seguimiento del problema de las drogodependencias y otras adicciones en la ciudad de Lucena (Córdoba). Pretende ser una *lupa* a través de la cual se pueda ver y analizar la realidad de las tendencias en el uso y el abuso.

COMPOSICION: Este Foro está formado por diferentes asociaciones, instituciones y organismos. En nuestro caso los componentes son:

- Guardia Civil.
- Policía Nacional.
- Policía Local.
- Asociación de Jóvenes por la Salud.
- Asociación "Arco Iris" de atención a las drogodependencias.
- 2 Asociaciones de Alcohólicos en rehabilitación (GARA Y ARHALUC).
- 1 Asociación de Jugadores en Rehabilitación (ALSUBJER).
- Federación de AMPAS (SURCO).
- Consejo Local de Participación Ciudadana.
- Delegación Municipal de Participación Ciudadana.

- Delegación Municipal de Juventud.
- 1 Trabajadora Social de UTS (SS.SS).
- Centro Comarcal de Drogodependencias).
- Epidemióloga del Distrito sanitario.

FINALIDAD: Elaboración y emisión de un **informe anual** en el que se refleje la realidad del consumo de drogas y otras conductas adictivas en la ciudad de Lucena. A tal efecto se llevarían a cabo **2** tipos de **estudios**: uno **cuantitativo** (recuento de datos) y otro **cualitativo** (edad media de los consumidores, edad de inicio de los mismos, motivaciones para el consumo, distribución por sexos,...).

FUNCIONAMIENTO: El **OBSERVATORIO**, bajo la presidencia de la Concejal Delegada de Servicios Sociales, se reúne **no más de 4 ni menos de 2 veces al año**.

En estas sesiones se consensuan las directrices generales a seguir y los aspectos y variables a estudiar en ese año, de cara a la elaboración y emisión del **informe**. También se recogen **ideas** para la planificación futura.

EN CONCRETO ¿QUÉ QUEREMOS INVESTIGAR EN EL MOMENTO ACTUAL A TRAVÉS DE ESTE FORO?

GUARDIA CIVIL:

- Nº de **incautaciones** y **tipo de sustancias** en el último año. Comparativa con los últimos cinco años.
- Nº de **delitos** relacionados con el **tráfico** de drogas en el último año. Comparativa con los últimos cinco años.
- Nº de **delitos** relacionados con el **consumo** de drogas en el último año. Comparativa con los últimos cinco años.
- Nº de **puntos de venta** de sustancias ilegales localizados en Lucena actualmente.
- nº y tipo de **actuaciones en prevención** de drogodependencias realizadas por su organismo en el último año.

POLICIA LOCAL:

- Nº de **intervenciones** relacionadas con el **tráfico** de sustancias en el último año (distribución por sexo y edad):
- Nº de **intervenciones** relacionadas con el **consumo** de sustancias en el último año (distribución por sexo y edad):
- Comparativa de los dos apartados anteriores en relación a los últimos cinco años (distribución por sexo y edad).

- Nº de **intervenciones** relacionadas con intoxicaciones etílicas en el último año (distribución por sexo y edad).
- Nº y tipo de **actividades en materia de prevención** de drogodependencias realizadas en el último año.

POLICIA NACIONAL:

- Nº de **incautaciones** y tipo de sustancias en el último año. Comparativa con los últimos cinco años.
- Nº de **delitos** relacionados con el **tráfico** de drogas en el último año. Comparativa con los últimos cinco años.
- Nº de **delitos** relacionados con el **consumo** de drogas en el último año. Comparativa con los últimos cinco años.
- Nº de **puntos de venta** de sustancias ilegales localizados en Lucena actualmente.
- Nº y tipo de **actuaciones en prevención** de drogodependencias realizadas por su organismo en el último año.

JOVENES PARA LA SALUD:

- Nº de asociados.
- Nº y tipo de actividades relacionadas con la prevención de drogodependencias en el último año.
- Nº de jóvenes que han realizado consultas en relación con drogas en el último año.

EQUIPO DE ORIENTACION EDUCATIVA:

- Nº de actuaciones realizadas en relación con el consumo de sustancias (incluidos tabaco y alcohol).
- Consumo de tabaco en centros: datos disponibles.
- Nº y tipo de actuaciones en materia preventiva en el último curso escolar.

ALSUBJER:

- Nº de asociados.
- Relación hombres-mujeres.
- Edad media.

- Edad media de inicio en el juego patológico.
- N° de casos con complicaciones por abuso de alcohol, tabaco u otras sustancias.
- N° rehabilitados/as.
- Tipo de tratamiento.

ARHALUC:

- N° de asociados.
- Relación hombres-mujeres.
- Edad media.
- Edad media de inicio en el consumo de alcohol.
- N° rehabilitados/as.
- Tipo de tratamiento.

SURCO:

- .N° de actividades organizadas en relación con la prevención de las drogodependencias.
- Tipo de actividades.
- Resultados. Participación y su perfil.

CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA:

- Aspectos relacionados con drogodependencias y/o prevención tratados por ese consejo.
- Temas que preocupan.

AREA JOVEN:

- N° de consultas en relación con drogodependencias en el último año.
- N° de derivaciones a otros recursos específicos en el último año.
- N° y tipo de acciones con carácter preventivo en el último año.
- Resultados.

UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL DE SS.SS.:

- N° de consultas en relación con drogodependencias en el último año.
- N° de derivaciones a otros recursos específicos en el último año.
- N° y tipo de acciones con carácter preventivo en el último año.
- Resultados.

CENTRO COMARCAL DE DROGODEPENDENCIAS:

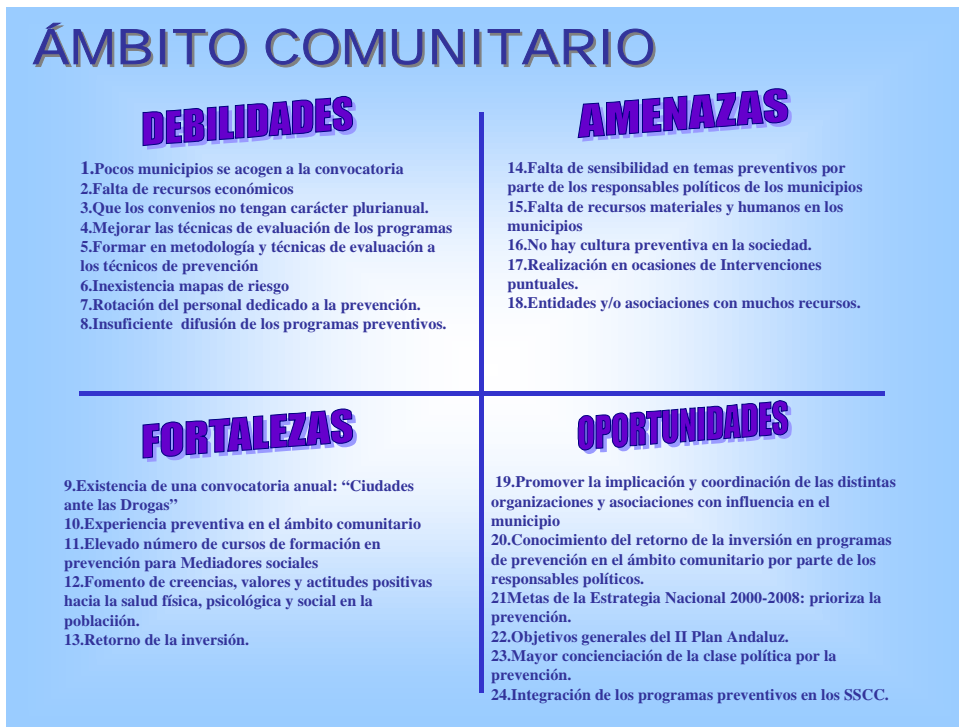
- N° de casos actuales en tratamiento de lucena (distribución por sexo, edad y tipo de sustancias).
- N° de consultas de lucena que luego no han seguido tratamiento o sólo buscaban información en el último año (distribución por sexo, edad y tipo de sustancias).
- N° de casos de lucena en tratamiento en otros recursos durante el último año (c.t., pisos de reinserción,...) [distribución por sexo y edad].
- N° y tipo de actuaciones preventivas desarrolladas en el último año.

DISTRITO SANITARIO:

- N° de casos registrados en el último año (distribución por edad, sexo y tipo de sustancias).
- N° y tipo de actuaciones de carácter preventivo en el último año.

GRANADA: ANALISIS DAFO DE LAS ACTUACIONES EN EL AMBITO COMUNITARIO

Luis Robles Lozano. Coordinador de Prevención CPD



A. DEBILIDADES

1. Pocos municipios se acogen a la convocatoria
2. Falta de recursos económicos
3. Que los convenios no tengan carácter plurianual.
4. Mejorar las técnicas de evaluación de los programas.
5. Formar en metodología y técnicas de evaluación a los técnicos de prevención.
6. Inexistencia mapas de riesgo.
7. Rotación del personal dedicado a la prevención.
7. Insuficiente difusión de los programas preventivos

B. FORTALEZAS

9. Existencia de una convocatoria anual: "Ciudades ante las Drogas"
10. Experiencia preventiva en el ámbito comunitario
11. Elevado número de cursos de formación en prevención para Mediadores sociales
12. Fomento de creencias, valores y actitudes positivas hacia la salud física, psicológica y social en la población.
13. Retorno de la inversión.

C. AMENAZAS

14. Falta de sensibilidad en temas preventivos por parte de los responsables políticos de los municipios
15. Falta de recursos materiales y humanos en los municipios
16. No hay cultura preventiva en la sociedad.
17. Realización en ocasiones de Intervenciones puntuales.
18. Entidades y/o asociaciones con muchos recursos

D. OPORTUNIDADES

19. Promover la implicación y coordinación de las distintas organizaciones y asociaciones con influencia en el municipio
20. Conocimiento del retorno de la inversión en programas de prevención en el ámbito comunitario por parte de los responsables políticos.
21. Metas de la Estrategia Nacional 2000-2008: prioriza la prevención.
22. Objetivos generales del II Plan Andaluz.
23. Mayor concienciación de la clase política por la prevención.
24. Integración de los programas preventivos en los SSCC

HUELVA: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA "CIUDADES ANTE LAS DROGAS"

Esperanza Perera Pérez. Asesora Drogodependencias
Delegación Provincial

La Provincia de Huelva la componen 79 municipios, de los cuales dos son mayores de 20.000 habitantes, uno es Huelva capital con 140.862 y el otro es Lepe con 20.173, hay diez municipios entre 10.000 y 18.000 habitantes, el resto son municipios pequeños.

Estos municipios pueden acogerse a la convocatoria de ayudas públicas de la Consejería o la convocatoria también anual de la Diputación Provincial de Huelva, que desde el año 1995 viene destinando una partida de sus presupuestos para financiar programas de prevención comunitaria. Las subvenciones que se reciban desde la Diputación son incompatibles con cualquier otro tipo de ayudas para la misma materia, como es el caso de Ciudades ante las Drogas. En el caso de la convocatoria de Diputación los municipios no están obligados a aportar financiación, por lo que a la misma suelen concurrir municipios pequeños, con pocos recursos económicos.

En el ejercicio 2004 han sido subvencionados a través de la convocatoria de la Consejería 25 municipios y dos Mancomunidades, una más que en ejercicios anteriores, los municipios que componen estas mancomunidades son 16 y dos Entidades Locales Menores. A través de la convocatoria de la Diputación Provincial se han subvencionado 25 municipios, por lo que podemos decir que en el 84,8% de los municipios de la Provincia se están llevando a cabo actuaciones en materia de prevención comunitaria.

Las actuaciones que desde los distintos programas de Ciudades ante las Drogas, se llevan a cabo en nuestra Provincia van destinadas a la consecución de los objetivos que establece el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones en materia de Prevención de las Drogodependencias:

Área de Prevención:

- Se realizan campañas informativas dirigidas a la población general y también a jóvenes.
- Se utilizan los medios de comunicación locales para la difusión de contenidos de prevención y de actividades.
- En el ámbito educativo, se trabaja con profesores y tutores, informándolos y asesorándolos sobre los programas de prevención de las drogodependencias en este ámbito.
- Se trabaja la formación de padres.
- Se trabaja con los jóvenes creando mesas de participación juvenil.
- Se trabaja la formación de mediadores sociales.

- Formación de población intermedia.
- Se realizan actividades de sensibilización en las zonas de consumo.
- Se trabaja con menores en riesgo, Habilidades Sociales, Educación en Valores.
- Se realizan actividades de ocio alternativo.
- Talleres de prevención de tabaco y alcohol.

Área de Reducción de riesgos y daños:

- Se reparten alimentos en la zona de la movida: Campaña "La barriga llena" de La Palma del Condado.
- Talleres de Educación Vial dirigidos a los jóvenes.
- Se realizan talleres y cursos para dejar de fumar.
- Campaña de sensibilización del uso adecuado de los fármacos dirigida a la población general y también a mujeres.
- Puesto de control de la Alcoholemia en la zona de la movida durante los fines de semana. Voluntario.
- Reparto de folletos informativos sobre las consecuencias del consumo.

Según información aportada por el Coordinador de Prevención del Servicio Provincial de Drogodependencias de la Diputación Provincial de Huelva, algunas de las actuaciones que se vienen desarrollando a través de los Programas de prevención comunitaria según los distintos ámbitos de actuación son:

Ámbito Educativo:

El objetivo prioritario en este ámbito ha sido promover acciones informativas y formativas, de sensibilización, apoyo y asesoramiento al colectivo docente, para su implicación como agentes sociales de Prevención. Las actuaciones desarrolladas para su consecución han sido:

- Cursos de formación a profesores.
- Información, sensibilización, asesoramiento
- Implantación de programas escolares
- Puesta en marcha de las Comisiones de Absentismo Escolar y sus Protocolos de Derivación y Coordinación

Ámbito Comunitario:

Objetivos:

- Implicar a la población como agentes preventivos, generadores del cambio social en sus localidades.

- Dotar a las familias de técnicas y habilidades para el desempeño de su tarea preventiva, desarrollando programas de prevención a familias, en general y a las de alto riesgo, en especial.

- Estimular e implementar estrategias preventivas que incluyan actuaciones informativas, formativas y de modificación de actitudes y comportamientos y factores de protección dirigidos a poblaciones infantiles y juveniles.

ACTUACIONES	2001	2002	2003
Voluntariado y asociacionismo	15	24	25
Punto de información	11	14	29
Difusión del programa	100% Localidades		
Programas formativos en radio y TV	12	14	12
Estudio sobre la prevalencias de consumo	11	18	11
Elaboración y difusión de materiales	15	20	21
Plataformas de participación	19	38	31
Cursos de formación a familias	25	46	35
Trabajo con familias en riesgo	4	18	19
Punto de información a familias		14	14
Talleres sobre valores y habilidades Sociales	27	36	39
Educación en valores a través del cine	9	29	16
Talleres alternativos a la movida	11	23	30

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO DESDE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL:

Convocatoria de Ayudas Públicas de la Consejería para el año 2004

1.- Información, orientación y asesoramiento sobre la convocatoria de ayudas públicas en materia de prevención comunitaria "Ciudades ante las Drogas". Se cita a los Ayuntamientos de la Provincia a una reunión informativa sobre la Convocatoria.

2.- Recepción, estudio y valoración de los proyectos presentados a la convocatoria, gestión administrativa y presupuestaria de las solicitudes de ayudas públicas recibidas en esta materia. Es este el trabajo más arduo y que más tiempo nos ocupa.

3.- Requerimiento y estudio de la documentación presentada para justificar los programas subvencionados.

COORDINACIÓN

1. Entre la Delegación Provincial y el Servicio Provincial de Drogodependencias:

Se constituye una Comisión en la Delegación, integrada por el jefe de Servicio de Acción e Inserción Social, la Asesora Técnica de Drogodependencias y el Coordinador de Prevención del Servicio Provincial de Drogodependencias de la Diputación Provincial, con objeto de valorar los proyectos presentados a la convocatoria en materia de prevención comunitaria "Ciudades ante las Drogas" y emitir un Informe de valoración e idoneidad sobre cada uno de los proyectos presentados.

2. Con los municipios subvencionados:

La coordinación se lleva a cabo en dos niveles:

- **Individual**

Desde la Delegación Provincial la coordinadora del Programa realiza visitas de seguimiento a los distintos municipios subvencionados en 2004. A través de gestiones telefónicas se ha aportado asesoramiento a las demandas planteadas por los coordinadores de los programas.

- **Grupal**

Durante el año 2003, el Coordinador de Prevención del Servicio Provincial de Drogodependencias, junto con la Coordinadora del programa de la Delegación Provincial, han mantenido Encuentros Comarcales con los técnicos de los distintos municipios subvencionados tanto en Ciudades ante las Drogas, como con aquellos municipios subvencionados por la Diputación Provincial, con el objetivo de llevar a cabo el seguimiento, orientación, intercambio de experiencias y comentar el programa de "Prevención de las drogodependencias y adicciones en el ámbito laboral", al objeto de lanzar sugerencias sobre la posibilidad de diseñar actividades dirigidas a escuelas taller, módulos ocupacionales, etc. Los programas de Diputación y los de la Consejería trabajan los mismos objetivos. Durante estos encuentros se

clarificaron ideas erróneas del programa y se orientó hacia acciones novedosas como por ejemplo:

- a) Algunos técnicos entendían que no se podía gastar en personal más del 50% del total del presupuesto.
- b) La continuidad se entendía como la reproducción del mismo programa año tras año.
- c) Las necesidades son cambiantes y por lo tanto, habría que investigar o analizar las nuevas situaciones y poner en marcha actuaciones acordes con las nuevas necesidades.

FORMACIÓN

Para facilitar herramientas que favorezcan la consecución de los objetivos propios de un programa de prevención comunitaria de drogodependencias, la Diputación Provincial ha organizado distintas Jornadas dirigidas a los técnicos de prevención comunitaria, a los de Ciudades ante las Drogas y a técnicos de servicios sociales comunitarios, de juventud y a políticos.

- "Plan de Marketing en los Programas de Prevención Comunitaria"
- "Estrategias de Trabajo en Prevención Comunitaria."
- "Movida Juvenil"

La Delegación Provincial organizó, en febrero de 2004, las **I Jornadas Provinciales de Prevención Comunitaria "Ciudades ante las Drogas"** con el objetivo de crear un espacio de trabajo y formación, contando con la participación de responsables políticos y técnicos de los programas de prevención comunitaria puestos en marcha en la Provincia de Huelva.

Objetivos:

- Formación de los técnicos de los programas de prevención comunitaria de la provincia de Huelva.
- Dar a conocer las actuaciones complementarias que en materia de drogas se están desarrollando desde el Comisionado para las Drogodependencias y adicciones (Desarrollo normativo de la Ley 4/97, Prevención de drogodependencias en el ámbito laboral...etc.)

Las **Ponencias** presentadas fueron las siguientes:

- 1.- "El papel de las Corporaciones Locales en la aplicación de la Ley 4/97 y su desarrollo normativo". "Órganos de coordinación, gestión y participación: Competencias y funciones". "Organización de la Prevención Comunitaria"

- 2.- "Ciudades ante las Drogas y II PASDA: objetivos y funciones. Actuaciones en materia de Prevención desde el Comisionado".
- 3.- "Prevención de las Drogodependencias en el ámbito laboral"
- 4.- "El papel de los Servicios Sociales Comunitarios en la Prevención Comunitaria de las Drogodependencias"
- 5.- "Programa Ciudades ante las Drogas, convocatoria 2004"
- 6.- "Prevención comunitaria y jóvenes en riesgo: análisis de la realidad, abordaje y tratamiento de los programas de prevención comunitaria"
- 7.- Exposición de Experiencias
 - **Destinatarios:** Responsables políticos y técnicos de los programas de prevención comunitaria de drogodependencias, técnicos del SPD, técnicos de los Servicios Sociales Comunitarios.
 - Asistentes estimados: 150.
 - Asistentes reales: 95
 - Técnicos: 67
 - Políticos: 28

 - **Lugar y fecha:** 5 y 6 de febrero de 2004 en Fuenteheridos (Huelva)

 - **Municipios Asistentes:**
Ciudades ante las Drogas: 23 municipios y una mancomunidad.
Prevención Comunitaria: 18 municipios

Síntesis-Conclusiones:

Ante la exposición de los criterios positivos que se barajan para una valoración óptima de los proyectos de Prevención comunitaria de drogodependencias y adicciones, las demandas de los técnicos giran en torno a dos ejes fundamentales, en cuanto a la calidad y continuidad de los programas:

1º. - Situación laboral:

- Precariedad laboral.
- Son comodines para todos los programas de los Ayuntamientos.

2º. - Necesidad de formación específica y reciclaje continuo.

La mayoría de los ayuntamientos no pueden financiar los proyectos en las cuantías adecuadas a la realidad-problema de cada municipio, por ende, la continuidad y calidad de los mismos no es la idónea.

Soluciones que se plantean:

- Homologar o acreditar el programa y comprobar su eficacia plurianual.
- Mancomunidad de municipios.
- Coordinación de las administraciones públicas para el apoyo financiero conjunto de todas las áreas que conforman el proyecto de prevención.
- Los Convenios en materia de sanciones, pueden ser una fuente de ingresos para la financiación de las actividades de prevención.

Ante estas alternativas de solución las respuestas fueron las siguientes:

- Las corporaciones locales son autónomas y no se les puede imponer un programa plurianual.
- La mancomunidad de municipios no resuelve el problema del resto de técnicos que no tengan la suerte de ser elegidos para llevar a cabo el programa mancomunado.

EVALUACIÓN

En cuanto a los aspectos relevantes sobre la evaluación de los programas, la mayoría de ellos carecen de una evaluación exhaustiva y global. Las causas se pueden encontrar en :

- Saturación de trabajo de los técnicos.
- La evaluación es la asignatura pendiente de todos los programas sociales.
- Una evaluación negativa supone un cuestionamiento del trabajo de los técnicos.
- Carencia de instrumentos ya diseñados, de fácil aplicación a las distintas fases evaluativas del programa.

PROPUESTAS:

A.- Homologación de programas desde la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones, así se podrá comprobar la eficacia del mismo, entre otros muchos aspectos.

B.- Diseño de instrumentos de evaluación adecuados a las actividades homologadas.

C.- Definir grupos de riesgo

D.- Descargar al coordinador/a municipal del programa de tareas que le impidan diseñar, ejecutar y evaluar rigurosamente el programa

JAÉN: INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES "CIUDADES ANTE LAS DROGAS"

José Francisco Moya del Castillo. Delegación Provincial de Jaén.

En primer lugar analizaremos algunos aspectos de los programas desarrollados durante el ejercicio 2003 (el último evaluado) y después nos adentraremos en un análisis cualitativo de los mismos.

LA EVOLUCIÓN DE LOS PROGRAMAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

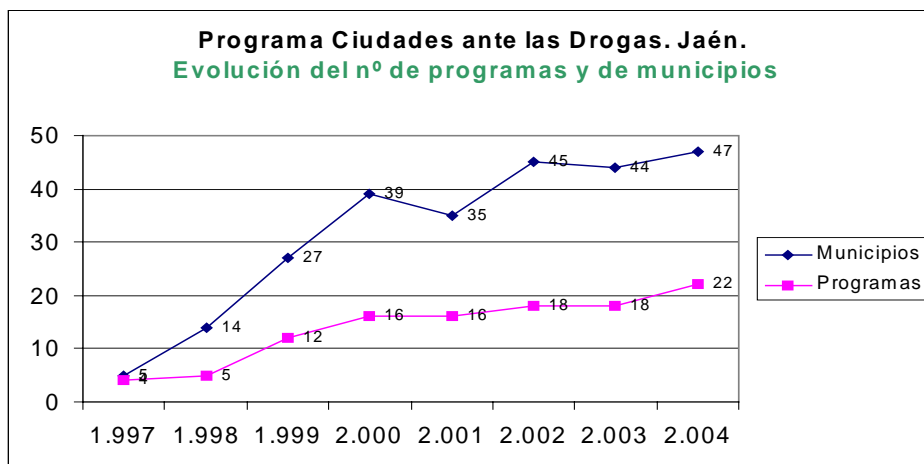
Los programas de prevención comunitaria "Ciudades ante las Drogas" comenzaron a desarrollarse en Jaén desde su creación, en 1997. Ese año fueron cuatro los municipios que los ejecutaron y a los que se concedió subvención desde esta Consejería para su desarrollo. El impulso que hace crecer el número de municipios implicados se produce en 1999, cuando ya son doce los programas puestos en práctica en la provincia. Este crecimiento ha continuado de manera uniforme hasta el ejercicio 2004 (en fase de ejecución en este momento), en el que podemos contar con **veintidós programas** cofinanciados con las Administraciones Locales.

El II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones contempla dentro de cada una de sus áreas de actuación unos objetivos generales y específicos a alcanzar a través de estrategias concretas. El área de prevención, que es la que nos ocupa ahora, contiene 7 objetivos generales, 18 objetivos específicos y 97 estrategias. Gracias a la ejecución del programa Ciudades ante las Drogas, en nuestra provincia hemos podido abordar todos los objetivos generales, los siguientes objetivos específicos y múltiples estrategias:

- Aumentar el grado de información sobre el consumo de drogas y adicciones en el ámbito comunitario teniendo en cuenta los contextos específicos y a los distintos agentes implicados.
- Aumentar el grado de información sobre las sustancias y las consecuencias de su consumo en el ámbito educativo, teniendo en cuenta los contextos específicos y a los distintos agentes implicados.
- Implicar a instituciones, agentes sociales y población en general, a nivel local, en actividades de prevención.
- Implicar a los colectivos participantes en el contexto educativo en actividades de prevención.
- Fomentar hábitos de vida saludables en los ámbitos comunitario y educativo y la adquisición de habilidades y formas de actuar que

- permitan a la persona establecer una relación racional y positiva con las drogas y otras actividades susceptibles de adicción.
- Conseguir que los programas preventivos partan de un análisis de la realidad local.
 - Promover que el estudio de la realidad, los objetivos y las actividades de los programas sean coherentes y estén relacionados.
 - Mejorar y facilitar la coordinación, la interrelación y los vínculos de los agentes que intervienen directamente en los distintos ámbitos de la prevención (comunidad, escuela, familia...).
 - Coordinar las actividades de prevención en el ámbito educativo entre servicios sociales comunitarios, educativos, de salud y todas aquellas entidades que puedan colaborar.
 - Desarrollar actitudes, valores, habilidades sociales y estrategias para evitar el consumo no responsable y mejorar la respuesta ante la oferta de drogas y de otras actividades adictivas especialmente en contextos de alto riesgo.
 - Disminuir el número de jóvenes que consumen drogas ilegales en zonas de riesgo.
 - Proporcionar información, formación y recursos para la reducción del riesgo y del daño sobre la salud, del consumo de drogas, en las poblaciones diana.
 - Evitar que los menores se inicien en el consumo de drogas y otras adicciones.

El programa Ciudades ante las Drogas está implantado **en 47 municipios** de la provincia. Desde el establecimiento del programa, el número de municipios implicados ha crecido, debido a que muchos de ellos, especialmente los más pequeños o de mayor dispersión geográfica, han optado por unirse con los de su comarca para poder ejecutarlos con la máxima eficacia y eficiencia.



Se relacionan a continuación los veintidós programas que se ejecutan en la actualidad en la provincia y se indican los municipios que componen las agrupaciones que se han constituido:

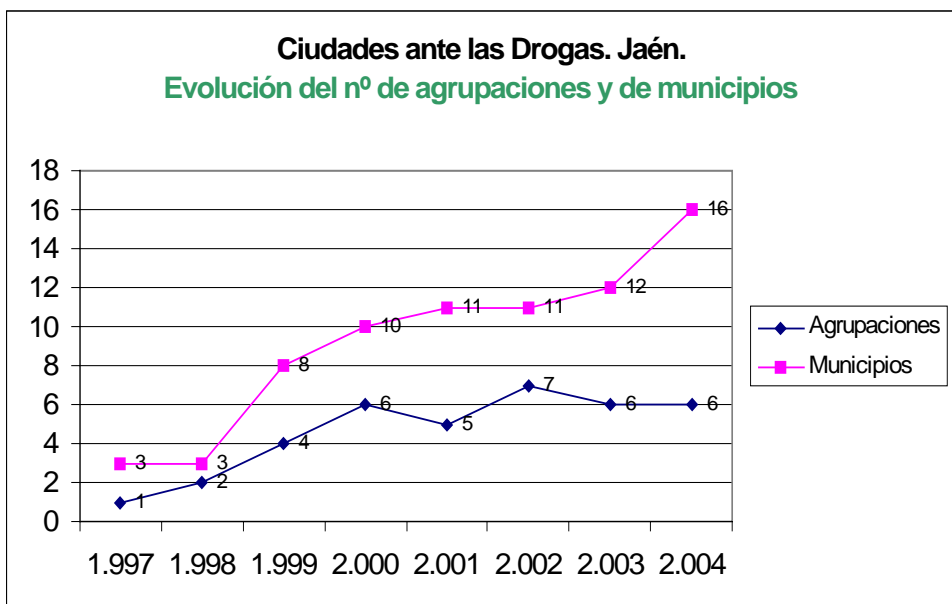
- **Agrupación Bailén:** Bailén, Carboneros, Guarromán y Baños de la Encina.
- **Agrupación Bedmar y Garcéz:** Bedmar y Garcéz, Bélmez de la Moraleda, Jimena, Albanchez de Mágina y Larva.

- **Agrupación Mancha Real:** Mancha Real, Villatorres, Pegalajar, La Guardia y Torres.
- **Agrupación Torredelcampo:** Torredelcampo y Jamilena.
- **Ayuntamiento de Alcalá la Real**
- **Ayuntamiento de Andújar**
- **Ayuntamiento de Beas de Segura**
- **Ayuntamiento de Cambil**

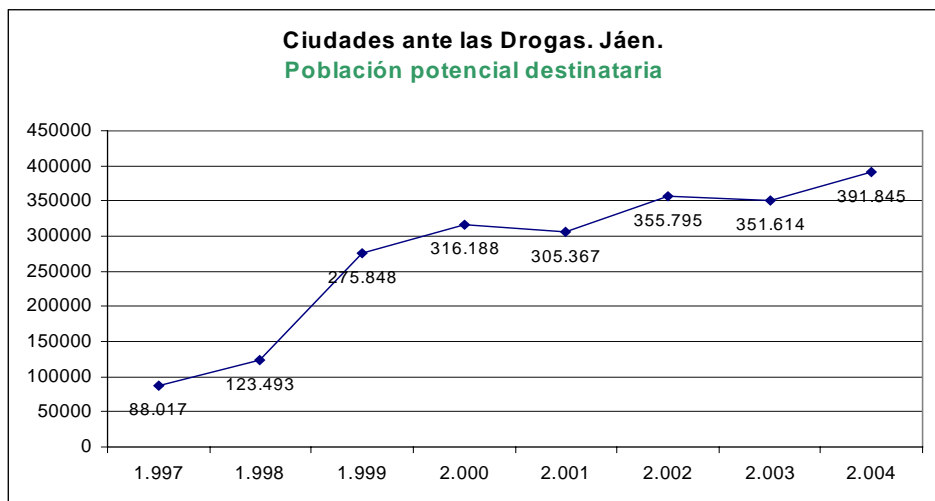
- **Ayuntamiento de Campillo de Arenas**
- **Ayuntamiento de Huelma**
- **Ayuntamiento de Jaén**
- **Ayuntamiento de Jódar**
- **Ayuntamiento de la Carolina**
- **Ayuntamiento de Linares**
- **Ayuntamiento de Martos**

- **Ayuntamiento de Porcuna**
- **Ayuntamiento de Torredonjimeno**
- **Ayuntamiento de Úbeda**
- **Ayuntamiento de Vilches**
- **Ayuntamiento de Villacarrillo**
- **Comarca Santisteban del Puerto:** Santisteban del Puerto, Arquillos, Castellar, Chiclana de Segura, Navas de San Juan y Montizón.
- **Consortio Sierra de Cazorla:** Cazorla, Chilluevar, Hinojares, Huesa, La Iruela, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Quesada y Santo Tomé.

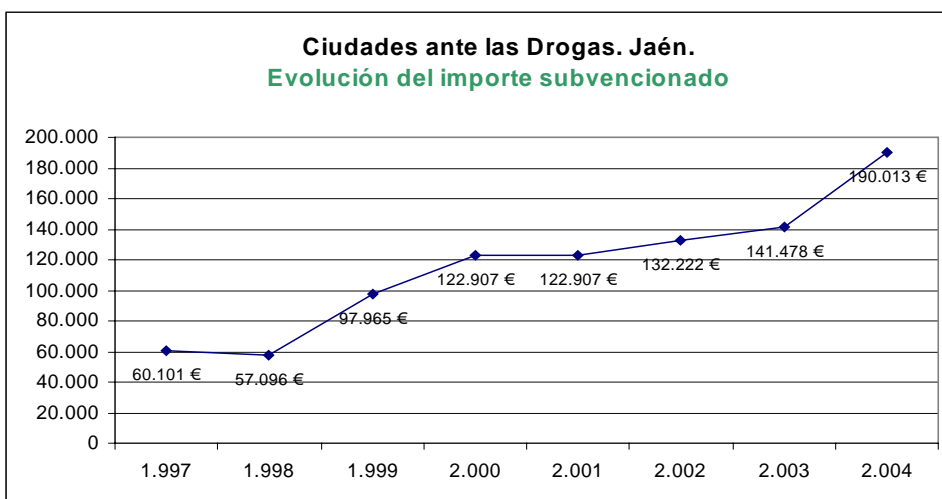
Como puede apreciarse, algunas de las agrupaciones constituidas en la provincia están compuestas por numerosos municipios (entre cuatro y nueve municipios). Integran, por tanto, a la mayor parte de los municipios participantes en el programa, 31 de los 47 (el 66%).



La población potencialmente destinataria de las actuaciones de los programas ha crecido también sustancialmente a lo largo del tiempo, hasta alcanzar a un 61% de la población total provincial. El programa está presente en los seis municipios de Jaén mayores de 20.000 habitantes así como en muchas de las localidades de tamaño medio de la provincia.

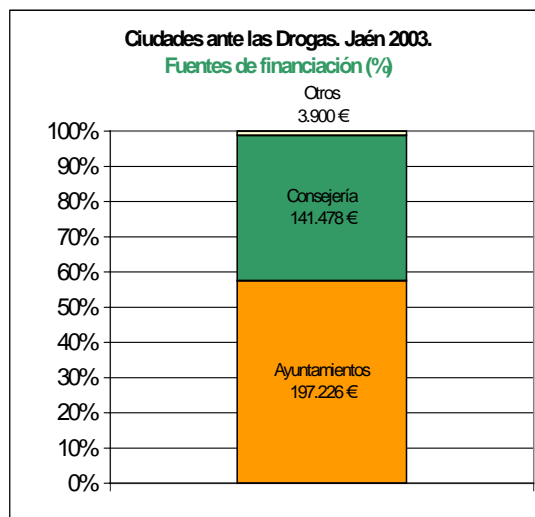
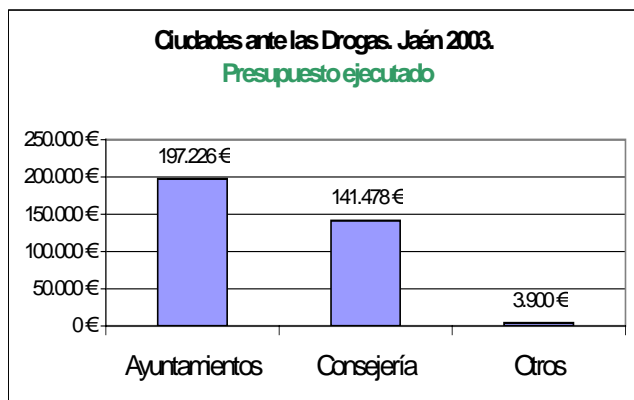


La convocatoria de subvenciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social que regula, entre otras cosas, **la financiación de los programas** Ciudades ante las Drogas, establece que la aportación económica de las Entidades Locales debe ser, al menos, del mismo importe que la subvención que otorgue la Consejería. Por tanto son programas cofinanciados por ambas administraciones, si bien pueden participar otras instituciones públicas o privadas, aportando fondos en el presupuesto del programa. En las siguientes gráficas podemos observar que los ejercicios 1999 y 2004, han sido dos momentos de un importante incremento del crédito disponible, lo que ha provocado el crecimiento significativo que venimos comentando. Ello ha permitido consolidar los programas existentes y dar paso a nuevos programas para aumentar el número de municipios beneficiarios y el alcance de las actuaciones en la provincia.

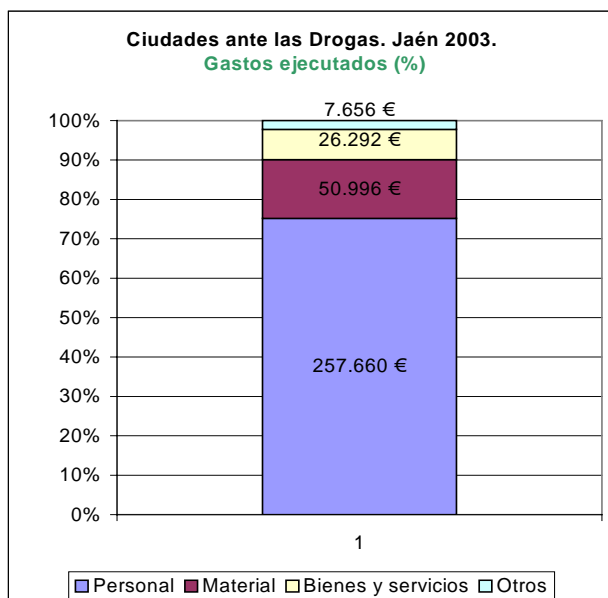


EL PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS EN EL EJERCICIO 2003.

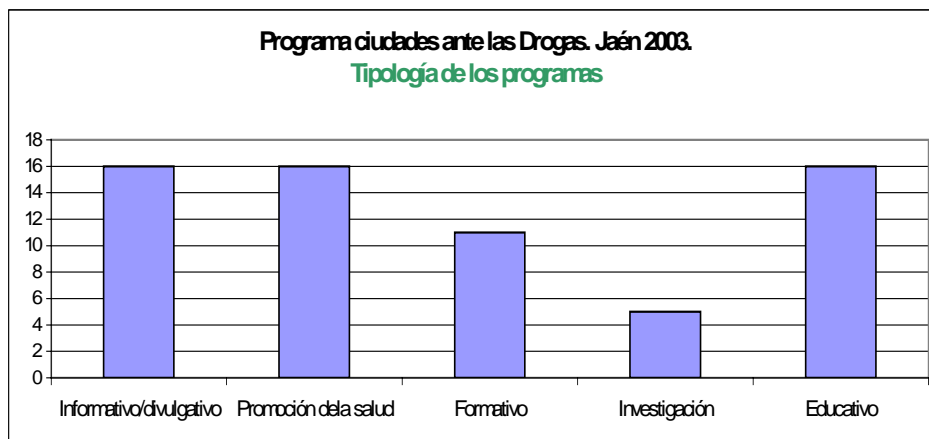
Introduciéndonos ya en el análisis del ejercicio 2003 (el último evaluado), aportaremos a continuación datos sobre diversos aspectos de la ejecución de los programas. Si continuamos analizando la cuestión presupuestaria, podemos ver que **el presupuesto ejecutado en 2003** ha sido de **342.604 €** siendo la aportación de los Ayuntamientos algo superior a la aportación de la Consejería.



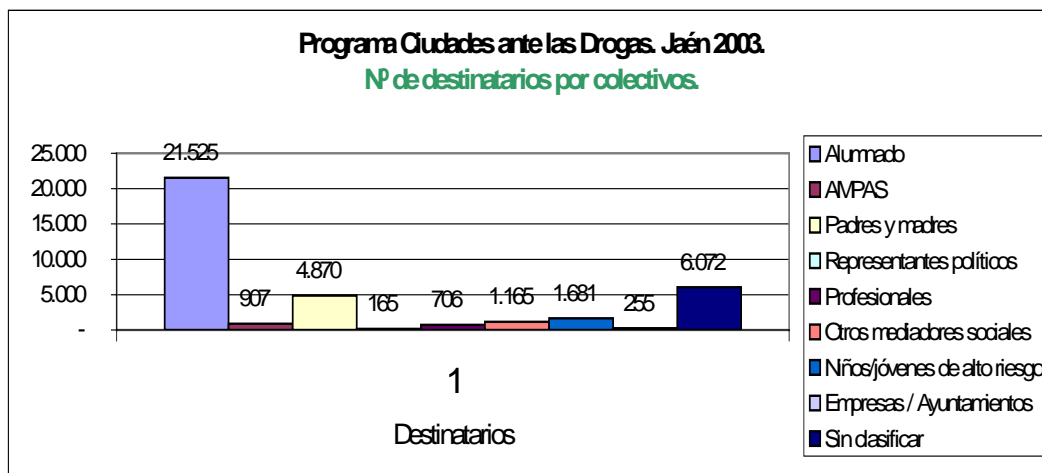
Los **conceptos de gasto** ejecutados durante 2003, se repartieron entre personal (75,20% del total del presupuesto), materiales, bienes y servicios y otros:



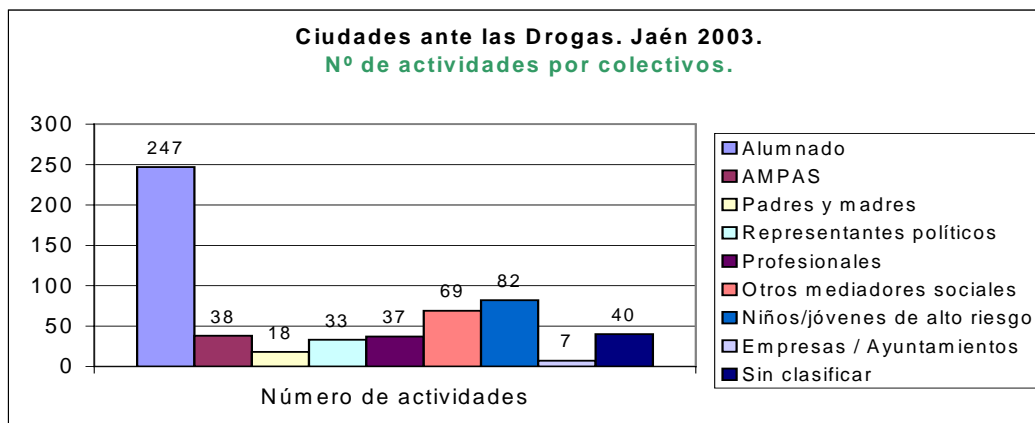
Si analizamos la **finalidad de los programas** ejecutados, destacan aquellos cuyo objetivo es la información/divulgación, la promoción de la salud y la educación. Cabe destacar que, si bien todavía de forma incipiente, hay un interés creciente en los últimos años, por incluir la investigación en el ámbito local, de la prevalencia del consumo de sustancias y de la motivación que mueve a hacerlo, así como de los factores de riesgo y de protección que pueden intervenir en el proceso. Los programas se clasifican según se puede apreciar en la siguiente gráfica.



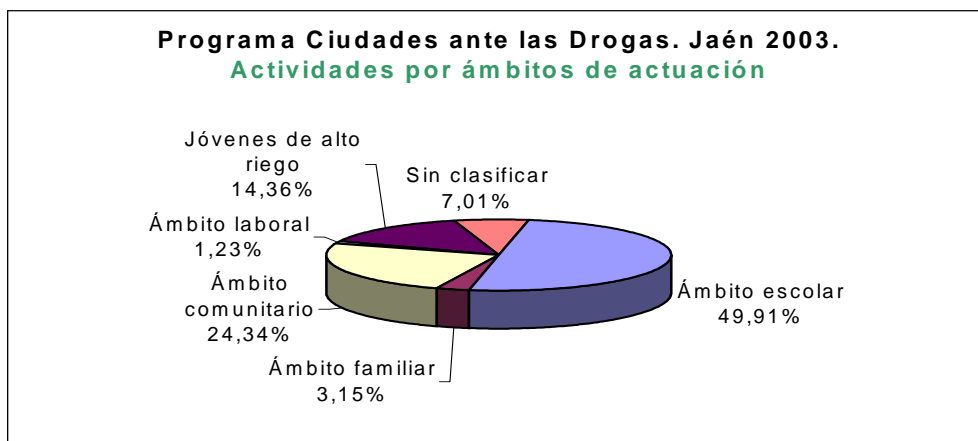
En cuanto a **los destinatarios de las actuaciones** de estos programas, son principalmente los alumnos de primaria, secundaria y bachillerato. Están creciendo en los últimos ejercicios las actuaciones con padres y madres así como las dirigidas a jóvenes de alto riesgo, que eran sólo testimoniales hace algunos años. Los destinatarios que aparecen como no clasificados son aquellos que participan en actividades que se dirigen a la población en general o que no tienen un colectivo destinatario concreto.



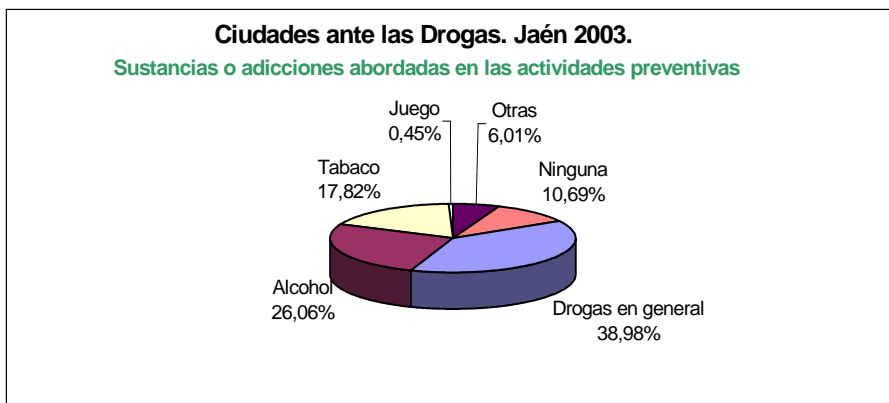
De igual forma que observábamos anteriormente, el número mayor de **actividades de los programas** se dirigen al alumnado, de ahí su alta participación. Entre el resto de actividades, las dirigidas a los jóvenes de alto riesgo son también significativas. Los programas muestran también un gran interés por los mediadores de la comunidad, para los que se dirigen bastantes actuaciones, signo de la vocación comunitaria del programa Ciudades ante las Drogas.



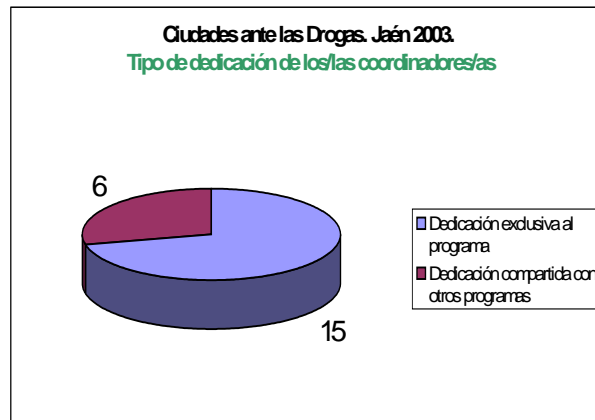
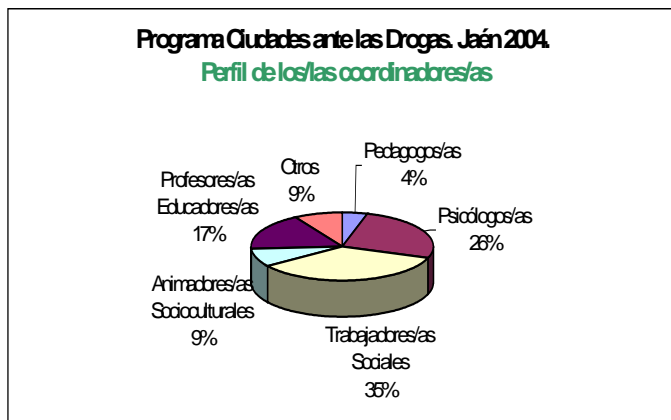
Estas actividades desarrolladas por los programas de la provincia podemos clasificarlas según el **ámbito de actuación** donde se realicen. La mitad de las actividades, como es de suponer tras los datos anteriores, se han realizado en el ámbito educativo, fundamentalmente en horario extraescolar. Desde el inicio de los programas en la provincia de Jaén, éste fue el ámbito de referencia para la realización de actividades. En los dos últimos años, tras la implantación en muchos centros escolares de programas de prevención de drogodependencias y adicciones impulsados por la Junta de Andalucía, se está produciendo una retirada paulatina de los programas Ciudades ante las Drogas de los centros escolares y se orientan las actuaciones hacia el horario extraescolar o hacia los demás ámbitos de actuación, como la comunidad o los grupos de riesgo. Veámoslo en el siguiente gráfico.



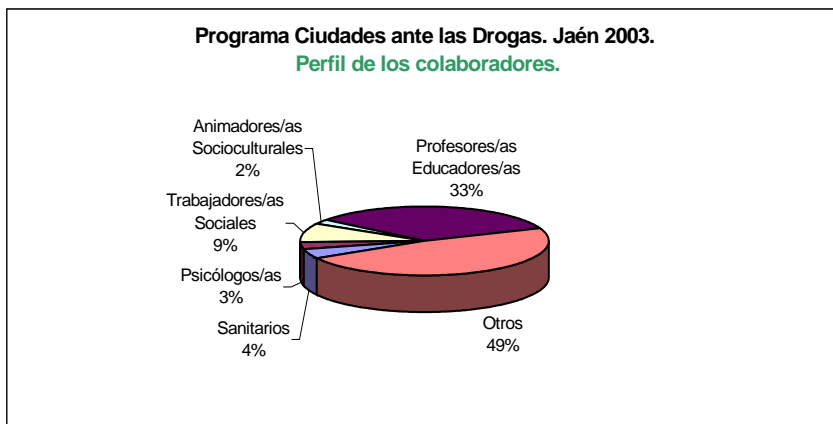
Predominan las actuaciones de prevención general que persiguen dotar a los destinatarios de información e instrumentos que les permitan enfrentarse a las drogodependencias y adicciones en general. El alcohol y el tabaco siguen entre **las sustancias más frecuentemente abordadas** ya que, como hemos podido observar con anterioridad, los destinatarios más numerosos de las actividades son niños y jóvenes, donde la prevalencia de consumo es, en general, cada vez mayor y la edad de inicio cada vez menor. Existen también actividades que no tratan en concreto ninguna sustancia porque persiguen instaurar entre sus destinatarios hábitos saludables en general. Son, por ejemplo, actividades en la naturaleza o de aprovechamiento saludable del ocio y el tiempo libre.



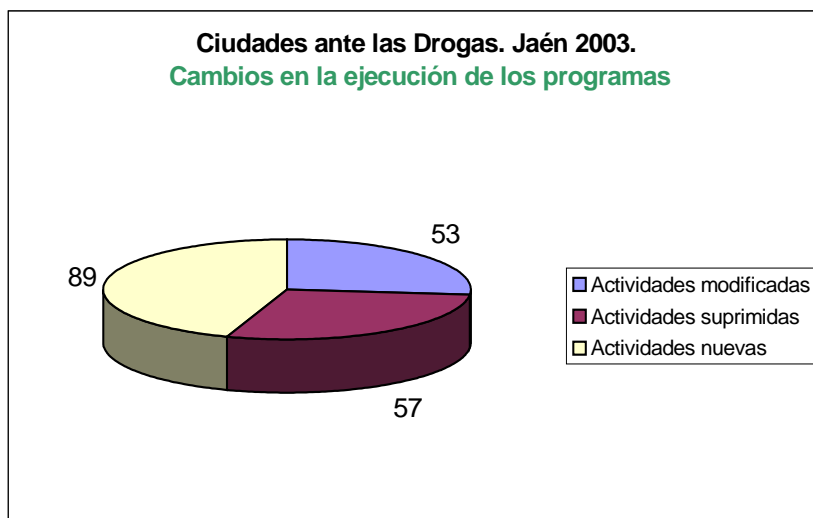
En el siguiente gráfico se observa el **perfil de las/los coordinadoras/es** del programa. La Orden que regula las subvenciones para estos programas indica que la entidad que los ejecuta debe contratar a un técnico de grado medio o superior preferentemente para la coordinación y seguimiento del proyecto con una dedicación mínima de 20 horas semanales. Algunos de ellos no tienen por ello una **dedicación** exclusiva al programa y comparten su actividad profesional con otros programas. Las titulaciones más frecuentes entre el personal contratado son Trabajo Social y Psicología.



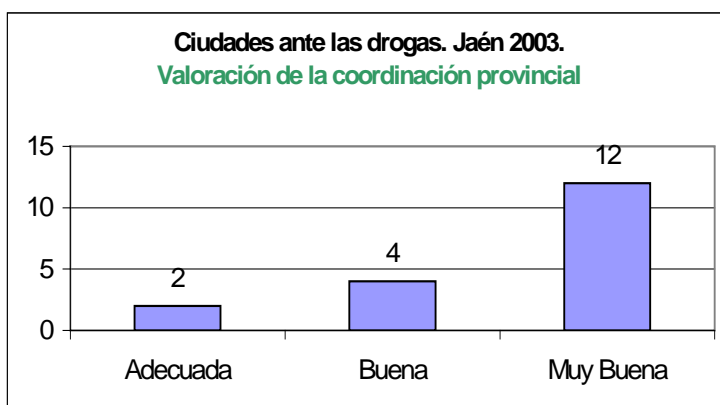
Las actividades que desarrollan los programas Ciudades ante las Drogas requieren para su ejecución de un numeroso grupo de **colaboradores** sin los que no sería posible lograr los objetivos propuestos. Esto es debido a que se interactúa con numerosos profesionales de entidades públicas y privadas y en diversos ámbitos. El grupo mayor de colaboradores proviene del ámbito educativo que es, como ya sabemos, el más recurrente tanto en destinatarios como en actividades. Existe también un amplio grupo de imposible clasificación debido a la gran diversidad de su procedencia profesional o laboral. Veamos a continuación los perfiles más frecuentes.



Los programas Ciudades ante las Drogas aplican cada vez más una evaluación continua durante su ejecución. De esa necesidad surgen **cambios en la planificación** inicial ya que se está muy atento a las necesidades nuevas que aparecen en los municipios y se adaptan a ello con facilidad. Podemos observar a continuación los cambios producidos en las actividades que se realizan.



Se ejerce un seguimiento de los programas Ciudades ante las Drogas de acuerdo con las directrices marcadas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y en coordinación con la Delegación Provincial y el Centro Provincial de Drogodependencias. Profesionales de ambas instituciones realizan actividades de **seguimiento técnico** y coordinación de la ejecución y formación de los responsables de los programas. La valoración que hacen los profesionales de esta coordinación general de los programas se observa en la siguiente gráfica.



ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS PROGRAMAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

Trataremos a continuación con mayor profundidad y de manera global el contenido de los programas, presentando por ámbitos de intervención los objetivos, las actividades, el tipo de destinatarios, las sustancias abordadas con mayor frecuencia, las estructuras de coordinación local o comarcal y los factores de riesgo y de protección frente al consumo. Estos últimos son, respectivamente, situaciones o características que aumentan o disminuyen la probabilidad de que un individuo se inicie en el consumo de drogas y que acabe teniendo problemas con ellas. En los programas de prevención siempre se potencian los factores de protección, con el fin de anular la posible influencia que puedan estar ejerciendo los factores de riesgo al consumo.

• AMBITO EDUCATIVO

El medio educativo tiene un papel importante como agente de socialización de los niños/as y jóvenes. Junto a la transmisión de conocimientos específicos tiene, entre sus funciones, potenciar capacidades, valores y actitudes personales que contribuyan en el proceso de maduración personal. El inicio precoz en el consumo de sustancias adictivas entre la población adolescente y juvenil justifica la necesidad de hacer un esfuerzo por

introducir programas e intervenciones de prevención desde las edades más jóvenes y nos obliga, al mismo tiempo, a fijar como meta de la prevención escolar, retrasar la edad de inicio en el consumo de tabaco, alcohol y medicamentos no prescritos, así como otras conductas adictivas. Pero la institución educativa debe adoptar un modelo de prevención que vaya más allá de la mera aportación de información, introduciendo el desarrollo de ciertas habilidades sociales y estrategias, actitudes, valores y creencias en prevención y hábitos de salud que permitan al adolescente o al joven ser responsable de su decisión con relación al consumo. Asimismo, se percibe la necesidad de desarrollar en los jóvenes un sentido crítico para valorar los mensajes que constantemente reciben desde los medios de comunicación. La prevención del consumo en este ámbito debe ser una actuación más de las que realiza el sistema educativo y los programas de prevención comunitaria Ciudades ante las Drogas apoyan y colaboran con la comunidad educativa con múltiples intervenciones. Asimismo, la comunidad educativa planifica, junto con la mayoría de los programas que se desarrollan en la provincia, actuaciones para impulsar la participación familiar y su corresponsabilidad en las cuestiones relacionadas con las drogodependencias y adicciones. Debe ser consciente de su papel en la adquisición de hábitos y valores y debe aprender nuevas estrategias que le permitan asumir la situación y buscar alternativas saludables.

- **Alumnado:**

Los **factores de riesgo y de protección** que más frecuentemente se abordan desde los programas con el alumnado son los siguientes:

- Empleo tiempo libre de forma pasiva
- Tomar decisiones / resistir presiones
- Publicidad
- Intención de consumir
- Consumo de iguales (especialmente en Secundaria, Bachillerato y con otro alumnado)
- Búsqueda de sensaciones (en Secundaria, Bachillerato y con otro alumnado)

Las **sustancias** más asiduamente tratadas con los jóvenes estudiantes son las siguientes:

- **Drogas en general**
- Alcohol
- Tabaco
- Drogas de diseño (en Bachillerato y con otro alumnado)

Los **objetivos** perseguidos con la aplicación de los programas en éste ámbito y con este sector son:

- Fomentar hábitos de vida saludable
- Diseñar y fomentar alternativas a nivel ocupacional, educativo, cultural y de tiempo libre
- Incrementar habilidades y estrategias

- Reducir el consumo los fines de semana (en Bachillerato y con otro alumnado)

El **tipo de actividades** más frecuente a través de las que se intenta cumplir los objetivos propuestos son:

- Formativas
- Lúdicas
- Informativas
- Campañas

- **Asociaciones de padres y madres**

Los **factores de riesgo y de protección** que más frecuentemente se abordan desde los programas con padres y madres son los siguientes:

- Ambiente familiar
- Estilos educativos inapropiados
- Afecto e interés de los padres/madres

Las **sustancias** más asiduamente tratadas con padres y madres son las siguientes:

- Drogas en general
- Alcohol
- Tabaco

Los **objetivos** perseguidos con la aplicación de los programas en éste ámbito y con este sector son:

- Favorecer la implicación de las familias
- Informar
- Formar en materia de prevención de drogas
- Incrementar habilidades y estrategias

El **tipo de actividades** más frecuente a través de las que se intenta cumplir los objetivos propuestos son:

- Formativas
- Informativas
- Asesoramiento

• **ÁMBITO COMUNITARIO**

La comunidad es un ámbito especialmente adecuado para mejorar la salud pública y el bienestar social, mediante la implicación activa de sus diversos agentes. Las instituciones y organizaciones comunitarias locales deben poner los recursos suficientes para desarrollar estrategias globales que permitan una acción coordinada, coherente con la situación específica de cada pueblo o barrio para mejorar los hábitos saludables de jóvenes y adultos. Por tanto, sobre el análisis de la realidad local se establecen las prioridades en

cada programa y se promueve que la comunidad se implique como agente activo en el proceso de la mejora de hábitos y actitudes saludables de los ciudadanos. En el ámbito de las estrategias de prevención comunitaria, la coordinación de todas las instituciones, entidades y organizaciones que puedan dar su visión adquiere un papel fundamental. Asimismo, la priorización en el trabajo con la población de riesgo determina una metodología de intervención basada en la educación social y en la necesidad de que las acciones sean desarrolladas en los espacios naturales en los que se desenvuelven estos colectivos. La intervención en las poblaciones de alto riesgo debe ser un objetivo prioritario con una estrategia clara que persiga el retraso en el consumo de la población abstinentes, un consumo responsable en la población juvenil y adulta y una disminución del consumo abusivo.

- **Jóvenes de alto riesgo:**

Los **objetivos** perseguidos con la aplicación de los programas en éste ámbito y con este sector son:

- Diseñar y fomentar alternativas a nivel ocupacional, educativo, cultural y de tiempo libre
- Fomentar hábitos de vida saludable
- Reducir el consumo
- Implicar a los jóvenes en el programa
- Incrementar habilidades y estrategias

El **tipo de destinatarios** más habituales entre los jóvenes de alto riesgo son los siguientes:

- **Consumidores de riesgo**
- Hijos de familias multiproblemáticas
- Alumnos de escuela taller/casa de oficio/módulos de garantía social
- Otros jóvenes

El **tipo de actividades** más frecuente a través de las que se intenta cumplir los objetivos propuestos son:

- Lúdicas
- Formativas
- Informativas

- **Mediadores sociales, técnicos y políticos:**

Los **objetivos** perseguidos con la aplicación de los programas en éste ámbito y con este sector son:

- Informar
- Promover la coordinación entre las entidades implicadas en la prevención
- Formar a los distintos agentes sociales en prevención de drogodependencias

- General procesos de sensibilización
- Dar a conocer la importancia del programa

El **tipo de destinatarios** más habituales entre los mediadores sociales, técnicos y políticos son los siguientes:

- **Representantes municipales**
- Profesorado/orientadores
- Otros técnicos y mediadores

El **tipo de actividades** más frecuente a través de las que se intenta cumplir los objetivos propuestos son:

- Asesoramiento
- Informativas
- Formativas
- Campañas

- **Coordinación municipal:**

Se han creado los siguientes tipos de **estructuras de coordinación** locales o comarcales de los programas:

- Comisiones comarcales
- Comisiones interinstitucionales
- Grupos de trabajo
- Mesas intersectoriales
- Asociaciones

Las **funciones** más desarrolladas por estas estructuras en la provincia son las siguientes:

- Planificación de actividades
- Coordinación de actividades
- Análisis e investigaciones
- Apoyo, desarrollo, organización y colaboración en actividades

NECESIDADES Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

- **Existe inestabilidad laboral de los coordinadores y falta de continuidad en los programas.** La mayoría de los/las coordinadores/as son contratados/as cuando el Ayuntamiento recibe la resolución de subvención, por lo que el programa no comienza a ejecutarse hasta pasada la mitad del año. Son muy pocos los casos en los que el/la coordinador/a trabaja todo el año en el programa. Debería abordarse la fórmula de los convenios de varios años para dar continuidad a los programas y estabilidad laboral a los/las coordinadores/as.

- **Coordinación con los servicios sociales comunitarios.** Hay que seguir incidiendo para que los programas se ubiquen entre las actuaciones de los servicios sociales comunitarios, dentro de la prestación de convivencia y reinserción, como programas de prevención que son. Deben formar parte de la planificación que en cada centro de servicios sociales comunitarios existe. Algunos programas están más vinculados a otras áreas municipales, como por ejemplo juventud, que al área de bienestar social.
- **Promoción de los programas,** para poder sacar mayor partido a las actuaciones que se realizan y alcanzar a mayor población. Los medios de comunicación locales o provinciales son instrumentos muy útiles para la difusión, información y concienciación de los ciudadanos en cuestiones como la prevención de drogodependencias y adicciones.
- **Elaboración de algún tipo de publicación** propia del programa Ciudades ante las Drogas, bien de ámbito autonómico o provincial que aglutine experiencias, que informe sobre actuaciones, que informe sobre líneas prioritarias de trabajo, etc.
- **Creación de un instrumento de evaluación,** preferentemente informático, que posibilite la evaluación provincial y autonómica del programa y que sirva como fuente de información y de "feed-back" para los coordinadores y técnicos que trabajan en el mismo.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE NUEVOS MATERIALES DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE TABACO, ALCOHOL Y CANNABIS.

M^a Julia Parras Cañada. Ayuntamiento de Torredelcampo y Jamilena.

FUNDAMENTACIÓN

El material divulgativo o informativo sobre drogodependencias y adicciones es siempre un instrumento necesario para cualquier intervención preventiva que se realice. También es cierto que muchos profesionales ponen en duda su utilidad, ya que muchos de estos materiales acaban en la papelera, sin que sus destinatarios hayan recibido el mensaje que pretenden transmitir. No obstante, el buen uso que se haga de estos materiales no depende sólo de la voluntad de quien los recibe o utiliza, sino que influye en su utilidad factores como su diseño y la presentación y redacción de los mensajes que contenga, así como su adecuación a las características del sector de población al que se dirija.

En el transcurso de las reuniones de coordinación que del Programa Ciudades ante las Drogas se desarrollan en nuestra provincia, surgió la idea de crear nuevos materiales de información/difusión, ya que los utilizados hasta ahora, son muy conocidos por la población destinataria de las actuaciones preventivas y campañas informativas del programa. Para ello se decidió formar un grupo de trabajo que desarrollara esta idea y propusiera nuevos modelos pensados para su utilización por y con jóvenes fundamentalmente.

OBJETIVO

Diseñar materiales polivalentes adecuados para su utilización en campañas informativas y actividades de prevención de drogodependencias y adicciones con jóvenes de la provincia.

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y ACTIVIDADES

Recogida de información y análisis cualitativo.

El grupo de trabajo, en su primera reunión, decidió realizar un sondeo entre los jóvenes que participan en las actividades de prevención del programa. Se pretendía saber, entre otras cosas:

- Cómo valoran los materiales que ya conocen
- Qué tipo de materiales prefieren y cómo deben estar diseñados para que les interesen
- Qué información demandan y sobre qué sustancias prefieren tener información

Para ello, las coordinadoras del programa recogieron información, bajo la metodología de grupos de discusión con jóvenes, en cuatro localidades de la provincia donde se desarrolla el programa.

Se analizaron también los estudios más recientes que sobre consumo y perfiles de consumidores se han publicado y también se incorporaron datos de estudios e investigaciones que los coordinadores han realizado en algunos municipios de la provincia.

Como resultado de esta fase del trabajo, se llegaron a las siguientes conclusiones:

- El grupo de trabajo va a diseñar propuestas de materiales dirigidas a:
 - jóvenes de 11 a 13 años sobre alcohol y tabaco
 - jóvenes a partir de 14 años sobre cánnabis
- Los soportes que se valoran más útiles para el diseño de estos materiales son:

- CD Rom y/o página en internet bajo la forma de videojuego o juego de mesa
- Cartelería de varios tamaños y pegatinas

Diseño de propuestas.

Cartel/pegatina

El grupo de trabajo comienza planteando que cada uno de sus componentes presente varias propuestas de cartel para someterlas a la opinión de profesionales del ámbito de las drogodependencias y de jóvenes de la provincia. Las propuestas eran variadas tanto en contenido como en diseño y fueron elaboradas por los propios componentes del grupo y por jóvenes que participan en actividades del programa Ciudades ante las Drogas.

Se someten todas las propuestas al criterio del propio grupo de trabajo para realizar una primera criba en la que se eliminan algunas por no considerarse adecuadas al objetivo propuesto.

Posteriormente se someten a la opinión de profesionales.

Finalmente se presentan a jóvenes de toda la provincia y de diferentes edades para recoger sus opiniones, observaciones sobre sus reacciones ante las propuestas y finalmente para seleccionar tres propuestas mediante votación.

El grupo de trabajo analiza los resultados de éste sondeo y se constata que existe prácticamente unanimidad en la elección del cartel más sugerente en todos los municipios. El grupo analiza la propuesta elegida, constatando que reúne las siguientes características:

- es un diseño simple en su composición, pero que aglutina varios mensajes que se transmiten visualmente sin necesidad de palabras que lo expliquen. Por lo tanto es muy adecuado para el sector de población al que nos dirigimos
- es un diseño polivalente, ya que puede utilizarse en cualquier momento, para diferentes poblaciones y puede servir para la divulgación, la información o como motivo para una campaña de sensibilización o para introducir un debate, a la vez que recoge en una misma propuesta las tres sustancias: alcohol, tabaco y cannabis.

La autora del cartel es la coordinadora del Programa Ciudades ante las Drogas de la Comarca del Condado. Se adjunta a este documento un borrador del cartel a la espera del diseño definitivo en imprenta.

Videojuego








Paralelamente al trabajo realizado para el diseño del cartel, se trabaja también en el más complejo diseño de un videojuego en soporte CD Rom y su posible vinculación a una página de internet. Para ello se invita a una reunión al director de una empresa de diseño informático con experiencia en la elaboración de videojuegos educativos. Con su asesoramiento se esbozan varias alternativas en el diseño del videojuego. Esencialmente se plantea como un juego de preguntas y respuestas a las que, si se responde acertadamente, se avanza en el juego y en dificultad. También se estudia la posibilidad de vincularlo a una página web donde, además del juego podrían encontrarse contenidos de interés para jóvenes e informaciones sobre drogodependencias y adicciones.

Como primer paso, el grupo de trabajo se plantea la elaboración de preguntas con tres respuestas alternativas. Los temas serían:

- alcohol
- tabaco
- cánnabis
- presión de grupo
- autoestima
- toma de decisiones

En sucesivas reuniones se han ido testando y seleccionando las preguntas que se han elaborado, proceso en el que se encuentra el grupo en este momento. Se cuenta ya con más de 200 preguntas y se están elaborando más para poder tener un número suficiente que permita que el juego tenga una duración adecuada y múltiples posibilidades. Cuando finalice este proceso, se pedirá a la empresa que esboce el diseño del juego: personajes, fondos de pantalla, localizaciones virtuales, mecánica de juego, reglas, etc.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE/ ENERO 05
Sondeo previo								
Análisis de los datos y elección de soportes								
Reunión empresa diseño informático								
Selección y elección del cartel								
Presentación del cartel								
Elaboración y selección de preguntas para el videojuego								
Diseño del videojuego y/o página web								
Presentación del videojuego y/o página web	PRIMER TRIMESTRE 2005							

MÁLAGA: PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS

NIEVES PADILLA DE LA VEGA
Asesora Técnica. Delegación Provincial Málaga

INFORME DEL "ESTADO DE LA CUESTIÓN"

1. ÁMBITOS Y OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN

1.1. Contextos y poblaciones en/con las que se está trabajando en la actualidad.

MEDIO EDUCATIVO	Profesorado Centros Educativos. Casas de Oficio Universidad Escuelas Taller
ÁMBITO FAMILIAR	Menores Riesgo ZNTS AMPAs Escuelas de "madres"
ÁMBITO LABORAL	Empresarios en general Trabajadores: RENFE, ONCE,
ZONAS DE DIVERSIÓN	Empresarios de hostelería Formación de camareros Botellón
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Prensa, radio, T.V.
FUERZAS DE SEGURIDAD	Bomberos Policía Local Policía Nacional
OTROS	Mayores, Mujeres adultas, Juegos de calle, Rutas en la Naturaleza.

Respecto a la relación entre las poblaciones-contextos, señalar que principalmente se trabaja con población juvenil, siendo los patrones de consumo más representativos el tabaco, y alcohol.

1.2 Contextos/poblaciones a trabajar en el futuro.

- SECTORES:
 - . Inmigrantes
 - . Discapacitados

- . Asociaciones de vecinos
- . Específicos en barriadas marginales
- . Prostitución
- MEDIO EDUCATIVO:
 - . Escuelas taller
 - . Casas de oficio
 - . Módulos de garantía
 - . Padres, padres (no madres)
- FUERZAS SEGURIDAD:
 - . Guardia Civil
 - . Policía Nacional
 - . Ejército
- Ampliación intervenciones en el ámbito laboral.
- Intervención con jóvenes en zonas diversión y/o encuentro.
- Instalaciones deportivas, gimnasios...
- Cofradías y Peñas.

1.3 Objetivos que se pretenden alcanzar.

En general, los programas se estructuran en torno a unos objetivos de reducción de daños/riesgos y de retraso de inicios de consumo. Muchas de las actuaciones se programan sin tener claramente definido que son un medio para alcanzar un objetivo concreto y específico de prevención de drogodependencias y adicciones.

Se diseñan y gestionan actividades cuya realización óptima nos ofrecerá la consecución de objetivos intermedios que nos hemos marcado en su realización, pero no podemos perder de vista que son un medio para alcanzar el objetivo final que ha de estar definido en el marco del programa de prevención específica que se ha de planificar. Una actividad determinada, por ejemplo, de alternativas de ocio juvenil, tendrá su lugar o no en el marco de un programa de prevención de drogodependencias en función del objetivo final que se pretende.

Por todo ello, se entiende necesario abundar en cómo llegar a seleccionar alternativas de actuación, entendemos que sólo en la **claridad** de lo que pretendemos, estará la clave para la elaboración de un diseño de intervención que nos permita la consecución esperada. Será determinante la definición de objetivos y "anclaje" de actuaciones en el marco de un programa de prevención comunitaria en materia de drogodependencias

2. METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN

Los procedimientos de intervención impulsados por los programas puestos en marcha actualmente, están caracterizados por un enfoque informativo-formativo.

Por una parte son divulgativos, de concienciación, evolucionando de la unidireccionalidad al intercambio y por otra hacia la formación. Hasta este momento se han ido polarizando hacia dos vertientes: programas con coordinador-a, con actuaciones estructuradas y ajenas, y programas coordinados con actuaciones no estructuradas y propias.

Todo ello vendrá determinado por las características de la contratación de las coordinaciones, ya que existen programas cuyo presupuesto representa el 100% de la contratación de la coordinación y por tanto los técnicos-as realizan todas las actuaciones al no disponer de una mayor disponibilidad presupuestaria. Sería importante plantearse la necesidad de asegurar, al menos, una contratación básica en función del municipio y analizar con mayor detenimiento la conveniencia de las realizaciones propias, ajenas, o mixtas.

Con respecto al sector, ha sido en el medio educativo donde se han venido produciendo el mayor número de actuaciones con procedimientos estructurados, utilizando diseños de intervenciones existentes en el "mercado" o ante recursos escasos, "adaptaciones" de los existentes.

A partir de la entrada en vigor del Decreto 312/2.003, los-as coordinadores han debido modificar sus presencias en este medio, produciéndose todo tipo de circunstancias, el asumir un nuevo papel, trabajar con el profesorado en crear actitudes y motivaciones, con responsables políticos que presionan para la ejecución del tal o cual programa privado, entidades-empresas privadas que ofertan sus programas directamente a los centros, etc.

Una vez analizadas las metodologías de intervención que se vienen llevando a cabo, se considera que deberían impulsarse en el futuro más procedimientos ambientales, trabajar programas allí donde los colectivos se encuentran en mayor riesgo. Queda abierta la cuestión sobre hasta dónde el-la coordinador-a debe realizar todas las actuaciones o si deben gestionar el programa y coordinar actividades con procedimientos y agentes ajenos. De cualquiera de las formas es obligado que la disponibilidad presupuestaria permita la contratación de un profesional para todo el ejercicio económico, estudiando distintas variables como las implicaciones municipales, la población, etc.

3. EVALUACIÓN

Todos los grupos llegan a la conclusión que la evaluación es un aspecto a trabajar. Todos los programas aportan una evaluación final según el modelo de memoria existente, que no responde a un diseño evaluativo ni corresponde al modelo de programa exigido, ya que no están estructurados como planificación-evaluación de un mismo diseño.

Se evalúan procesos, actividades, se establecen indicadores medibles y cuantificables pero en la mayor parte de los casos, no se evalúan resultados, no se miden impactos de nuestras intervenciones, no se conoce qué ha ocurrido tras nuestra intervención. Se hace imprescindible una actividad formativa en este sentido, donde abordar la necesidad de evaluar resultados, concienciando a los técnicos y responsables políticos, facilitando los instrumentos adecuados.

Es necesaria por tanto, una revisión de los modelos de programa y memoria, pudiendo establecerse un diseño básico con instrumentos de evaluación e indicadores que facilitaran el trabajo de los-as coordinadores-as.

4. COORDINACIÓN

4.1 Canales existentes

- INTRAMUNICIPAL: - Mesas municipales de prevención
- Reuniones periódicas Planes municipales.
- INTERMUNICIPALES: No existen
- INTRAPROVINCIAL: Reuniones de coordinación "Ciudades ante las Drogas".
- INTERPROVINCIALES: No existen

4.2 Necesidades de coordinación

- Metodológicas: revisión de los modelos de programa y memoria: adaptación de lo planificado a los instrumentos de medición y valoración.
- Encuentros intermunicipales (comarcales) e interprovinciales (jornadas autonómicas)
- Encuentros intraprovinciales: aumentar frecuencia.
- Canales intramunicipales: impulsar.

5. DIFICULTADES Y/O CARENCIAS

5.1. Formativas

- Metodológicas: Insistir en definición de objetivos, diseño e instrumentos de evaluación.

- Estrategias para la intervención: nuevos abordajes preventivos.
- Actualización de conocimientos respecto a sustancias y nuevos patrones de consumo.
- Formación de mediadores.

5.2. Estructurales

- Disponibilidad presupuestaria: Los-as coordinadores-as disponen del presupuesto previsto para el programa, si bien declaran que es necesario el aumento del mismo de forma que puedan consolidarse programas y sobre todo estructuras.
- Apoyo Administrativo: el apoyo administrativo es casi inexistente debiendo realizarse todo este tipo de gestión por parte de los-as coordinadores-as.
- Otros: no adecuada ubicación de la persona a coordinar el programa, no acceso a medios materiales como ordenadores, internet, etc,

5.3 Relacionales

INTRAMUNICIPAL:

- Sector Drogodependencias en distintas concejalías.
- "Ciudades" en concejalías juventud, "encorsetando" el programa.
- Solapamiento con programas de juventud, que no complementariedad.
- Necesidad de impulsar participación efectiva de los miembros de la mesas municipales de prevención.

EXTRAMUNICIPAL:

- Necesidad de un mayor contacto con otros municipios,

5.4 Otros

Todos-as los-as coordinadores-as coinciden en la necesidad de una revisión del programa, la norma que lo ampara y los modelos que son soporte al mismo.

SEVILLA: EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE “CIUDADES ANTE LAS DROGAS” EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Silvia Gil Navarro. Asesora de Drogodependencias y Adicciones
Delegación Provincial

Sevilla ha participado en el programa de Ciudades desde sus comienzos en el año 1997; si contabilizamos el número de proyectos que se han presentado durante estos años, podemos comprobar que ha habido un incremento del 168,42% (19-51).

A nivel presupuestario, el incremento desde la primera convocatoria hasta la actualidad ha sido del 48%.

Con este presupuesto estamos dando cobertura a un 65% de los municipios de la provincia de Sevilla, incluyendo mancomunidades y agrupaciones. Dentro de estos proyectos las subvenciones oscilan desde un mínimo de 1.200 euros hasta el máximo que marca la orden, 21.030 euros.

Para que en nuestra provincia se realice una implementación del 100% de este programa, hemos estimado que el presupuesto actual debería incrementarse en un 40% (180.000 euros).

Este incremento presupuestario debería ir seguido, en nuestra opinión, de actuaciones de promoción y sensibilización hacia aquellos municipios que hasta la fecha no han mostrado interés por estos temas.

Asimismo, entendemos que para que la prevención comunitaria sea eficaz y efectiva en nuestra provincia, ha de ubicarse dentro del marco de un “plan municipal”, que daría consistencia al programa y al equipo de trabajo.

Por ello, hemos valorado muy positivamente que la orden prime o potencie a aquellos municipios que tengan en vigor planes municipales de drogodependencias, así como convenios de delegación de competencias en esta materia.

También desde nuestra provincia, queremos potenciar la posibilidad de conveniar con los municipios bianualmente, entendiendo que esto daría estabilidad a los proyectos y a los profesionales. Pensando, desde una postura idealista, llegar en un futuro próximo, a poder firmar convenios quinquenales, como se está haciendo con los Servicios Sociales Comunitarios, siempre que los presupuestos nos lo permitiesen, evidentemente.

Por otra parte, antes de entrar a valorar la evolución técnica de este programa en la provincia de Sevilla, me gustaría dar a conocer los siguientes datos:

- Haciendo una revisión de la antigüedad de nuestros coordinadores en sus respectivos programas, los resultados han sido desalentadores, un tanto por ciento alto (más del 50%) son nuevos, o no saben a la fecha de hoy (noviembre), si van a ser contratados o sustituidos por otra persona.
- Un 90% tienen contrato a tiempo parcial de 20 horas semanales.
- Un 70% compagina el trabajo de coordinador del programa "Ciudades ante las drogas" con otros, como por ejemplo ser "adj de su ayuntamiento" o convertirse en "figura preventiva de todo: prevención de drogas, de salud bucal, de sida....).
- Si comparamos el incremento de proyectos con el de presupuesto, la lectura es obvia.....

A pesar de estas condiciones, que en circunstancias normales hundirían a cualquier profesional, y a la vista de los últimos acontecimientos (situación de otros programas), nuestros técnicos acuden fielmente y con cierta preocupación a todas las reuniones de coordinación en el nivel provincial, con ganas de trabajar y de aportar propuestas nuevas que impidan, el declive de este programa.

Por otra parte, y entrando de lleno en el punto de la evolución del programa a nivel provincial, destacamos como datos significativos los siguientes:

- La mayoría de los proyectos en sus comienzos, se limitaron a realizar actividades dirigidas a la detección de necesidades de la población, a la difusión del programa y a proyectar intervenciones puntuales relacionadas con los "días de...".
- También como actividad principal y común a todos ellos, durante el proceso de implementación de los proyectos, destacamos la búsqueda de vías de coordinación con todos aquellos organismos, entidades, asociaciones y delegaciones de sus propios ayuntamientos y localidades para que colaboraran en el desarrollo del programa.
- Las actividades estrellas de todos los programas en estos años han sido las realizadas dentro del ámbito educativo, programadas con el objetivo fundamental, formar a alumnos, padres y profesores. En este sentido destacar, que en muchos municipios se han creado y consolidado "Escuelas de Padres", y se han implementado y consolidado

los programas de prevención escolar institucionales, Dino, Ordago o Y tú que piensas?, gracias al trabajo incesante y encomiable de estos profesionales.

- Actualmente se han incrementado las actividades de apoyo a la comunidad (trabajo de animación social en las asociaciones juveniles, de vecinos...).
- Y las actuaciones dirigidas a los adolescentes en el ámbito comunitario: escuelas deportivas, revistas comunitarias juveniles, talleres de tiempo libre.
- También hemos detectado un claro descenso de las actividades centradas en la celebración de los días específicos.
- Por último destacar, que en la mayoría de los municipios vuelve a surgir con fuerza, la necesidad de intervenir en el ámbito laboral. Por ello, en nuestra última reunión de coordinación provincial que tuvimos el 24 de noviembre, nos pidieron que expresáramos a esta Dirección, su interés por conocer las líneas directrices de ésta, en este ámbito de actuación (materiales, personal para la formación....).
- En el nivel de coordinación, se han incrementado las reuniones de coordinación a dos anuales, y también hemos comenzado a tener reuniones comarcales de coordinación y seguimiento.

Para finalizar esta breve memoria del programa de Ciudades ante las Drogas en Sevilla, nos gustaría expresar resumidamente, las propuestas de mejoras que hemos recibido de nuestros técnicos de prevención, con objeto de facilitar y mejorar la evolución de todos los proyectos en el futuro:

- Intentar la consolidación de la figura de "Técnico de Prevención de Drogas" en el municipio como Agente necesario, (como se ha creado por ejemplo, la figura de Agente de Desarrollo Local).
- Incrementar los recursos económicos y locales para el desarrollo de los programas.
- Intentar seguir la misma línea de actuación en el incremento del presupuesto y la expansión de los proyectos, adquiriendo ambas administraciones cofinanciadoras un compromiso de estabilidad económica hacia los proyectos existentes: "la cantidad no hace la calidad".
- Solicitud de formación continuada y de bibliografía actualizada sobre estos temas.

- Por último, solicitan mayor participación en las primeras fases de toma de decisiones, sobre temas donde ellos están íntimamente implicados y con suficientes conocimientos como para poder colaborar (tema escolar: cómo realizar los cambios de competencias, cómo llegar a los tutores.....)

LA ADOLESCENCIA EN RIESGO: INTERVENCIONES PREVENTIVAS A NIVEL COMUNITARIO DESDE EL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Inés María de Sola Jiménez
Psicóloga del PMD de Sevilla

Las experiencias preventivas que presentamos a continuación nacen de la reflexión iniciada, desde hace unos años y por parte del Plan Municipal de Drogodependencias del Ayuntamiento de Sevilla, para dar respuesta a una realidad, cada vez más preocupante relacionada con la emergencia de consumos problemáticos de drogas entre la población adolescente y juvenil de nuestra ciudad.

Gran parte del fenómeno del uso de drogas entre nuestros adolescentes tiene que ver con su especial manera de divertirse, concentrado en sus actividades de fin de semana y en un contexto de liberación y "descontrol" (Arbex, 2002). En este entorno la incitación a consumir se produce de forma natural, imbricada entre las relaciones interpersonales de estos chicos de manera que la cultura "del coloque" pasa a no entenderse sin el consumo de alcohol o hachis y la cultura "de la marcha" pasa a no concebirse sin el consumo de la cocaína o las drogas de síntesis.

No obstante, y aún cuando la mayoría de los estudios nos indican que los hábitos de consumo de esta población tienen un carácter ocasional, experimental y que tiende a desaparecer con el tiempo (Funes, 99), los profesionales que trabajamos en esta materia nos encontramos cada vez más con grupos de chicos que se quedan atrapados en este proceso. Se trata de adolescentes en situación de alto riesgo para desarrollar una drogodependencia o que realizan consumos problemáticos, pero que aún no presentan unas características de marginalidad o deterioro como ocurre cuando el consumo es más continuado en el tiempo.

Desde el PMD entendíamos que debíamos dar respuesta a las demandas que nos planteaban estos grupos de población. La primera tarea a asumir era definir el perfil de adolescentes a los que nos debíamos dirigir, cometido nada fácil dada la gran disparidad de situaciones y formas de

aproximarse a las sustancias de estos colectivos. Como consecuencia de ello, optamos por partir de la diferenciación establecida por Díaz Aguado en el año 96. De este modo, diseñamos propuestas preventivas dirigidas a dos grupos específicos de adolescentes:

- Adolescentes que por sus características personales, del entorno social, familiar, socio-cultural y de relación, **se hallan expuestos a diversos factores de riesgo**, capaces de generar problemas relacionados con las drogas. Se encuentran entre éstos los adolescentes que viven en entornos de alto riesgo (extrema pobreza, desarraigo social, altos índices de delincuencia) familias multiproblemáticas, hijos de alcohólicos o drogodependientes, niños con una experimentación temprana de drogas, menores con incidencias judiciales, adolescentes buscadores de sensaciones, etc.
- Adolescentes que **ya están haciendo consumos sistemáticos de drogas** y que presentan importantes trastornos de conducta y autocontrol, además de otros déficits adaptativos, potenciados por este consumo problemático. Se trata de chavales que ya han comenzado a comprometer su desarrollo, al iniciar las conductas que lo ponen en riesgo

Inicialmente la respuesta a las necesidades de estos adolescentes se nos tornaba difícil. De un lado, sus características poco o nada tenían que ver con el perfil clásico de drogodependientes que estaban siendo atendidos desde los centros de tratamiento ambulatorio. Además sus necesidades eran más socioeducativas que asistenciales, por lo que la derivación a estos recursos se nos planteaba poco idónea. Por otra parte, los programas de prevención universal tampoco nos resultaban válidos, sus propuestas eran más inespecíficas y estaban dirigidas a situaciones en las que no había habido contacto alguno con las sustancias.

¿En qué contexto debíamos situar la atención para estos grupos de población? Era preciso planificar acciones más integrales y adaptadas a sus necesidades.

La actual clasificación adoptada por el Plan Nacional sobre Drogas sobre niveles de intervención preventiva nos permitió orientar esta respuesta. El contexto de intervención debíamos situarlo en los niveles de prevención selectiva e indicada.

Optamos así por diseñar proyectos preventivos de carácter selectivo dirigidos a aquellos adolescentes en situación de vulnerabilidad como consecuencia de los factores de riesgo presentes en sus vidas. Y, de otra parte, otros proyectos preventivos indicados para aquellos chicos que ya estaban realizando consumos problemáticos que empezaban a comprometer su proceso madurativo.

Para lograr este propósito, el Plan Municipal de Sevilla ha optado por potenciar la **mediación social** como estrategia preventiva. La utilización de mediadores sociales para el desarrollo de estos proyectos se nos presentaba como la opción más adecuada en términos de eficiencia, por su mayor rentabilidad en los recursos y en términos de eficacia, al adoptar la prevención una dimensión verdaderamente comunitaria.

Nuestra propuesta se tradujo, pues, en informar, formar, sensibilizar y apoyar a los agentes comunitarios que se relacionaban con estos adolescentes desde diferentes entornos convivenciales (padres, profesores, monitores de ocio, y otros profesionales que los atienden desde otras entidades institucionales) para favorecer su movilización e implicación en el desarrollo de las actuaciones preventivas. Dichos mediadores habrían de ser los que, desde su contacto cotidiano con los jóvenes, desarrollen las estrategias de prevención que sean precisas, en cada caso, en función de las situaciones de menor o mayor riesgo ante las que se encuentren. El protagonista, por tanto, de estos programas continúa siendo el adolescente, pero la intervención se realiza mediante la movilización e implicación de los diferentes agentes que interactúan con él.

Como consecuencia de ello hemos diseñado diferentes propuestas de intervención comunitaria que se han dirigido fundamentalmente a los siguientes contextos de relación: familia, escuela, mediadores juveniles y profesionales de otros ámbitos institucionales (educadores de centros de protección de menores).

Ámbito Escolar

A nivel escolar, optamos por diseñar un proyecto de intervención preventiva, dirigido a aquellos centros en los que las medidas de atención a la diversidad se tornaban insuficientes para asumir los problemas de convivencia escolar y los comportamientos conflictivos que exhibían en la clase estos adolescentes, así como a aquellos otros centros ubicados en barrios en los que estaba presente una dinámica conflictiva o especialmente deficitaria.

Los objetivos que han inspirado este programa han sido los siguientes:

- **Sensibilizar** a la comunidad educativa de estos centros (equipo directivo, consejo escolar, etc.) para favorecer una comprensión de la problemática de estos alumnos y al mismo tiempo **concienciar** sobre la importancia de favorecer un cambio de visión sobre estos adolescentes. En ocasiones, estos chicos son objeto de ciertas actitudes y estrategias de segregación (situaciones de rechazo, reproches o valoraciones negativas) que dificultan cualquier proceso de integración escolar y que generan procesos de autoprofecía cumplida. Trabajar estos aspectos en primer lugar resultaba, pues, prioritario.

- Realizar un **análisis y revisión del régimen disciplinario del centro** para favorecer la construcción de un modelo curricular más comprensivo e inclusivo con estos chicos, evitando la adopción de medidas reglamentarias relacionadas con la expulsión.
- Promover en los diferentes miembros del claustro (orientadores, profesores, tutores) una **formación** que facilite la adquisición de destrezas para ayudarles a gestionar las situaciones de conflicto que los alumnos muestren en el aula y para potenciar en éstos, los recursos sociopersonales que les protejan de las situaciones de riesgo, a las que se vean sometidos. Dicha formación se ha planteado de forma extensiva para incorporar las estrategias preventivas en las alternativas educativas establecidas para estos alumnos (programas de garantía social, diversificaciones curriculares, etc.)

Ámbito familiar

El proyecto preventivo establecido en este caso, ha ido dirigido tanto a familias en las que surgen demandas de información y asesoramiento para el abordaje de situaciones de consumos de drogas, en sus hijos adolescentes (cualesquiera que fueran sus condiciones socioeconómicas de partida), como a aquellos otros grupos de familias en situaciones de alto riesgo social, sometidas a situaciones de marginación o exclusión social por diversos motivos.

Las propuestas preventivas, establecidas para satisfacer la creciente demanda ante la que nos hemos ido encontrando, desde nuestros recursos en el Plan Municipal de Drogodependencias han sido, en este caso, las siguientes:

- o De un lado, el establecimiento de un servicio de atención y orientación familiar, dirigido a procurar el asesoramiento y la información necesaria para orientar el abordaje de las situaciones de consumo y las conductas conflictivas o de riesgo de los adolescentes. Dicho servicio, establecido desde los Centros de Día Municipales, parte en sus intervenciones de una valoración objetiva del funcionamiento familiar y de la propia conducta de los adolescentes (tanto los consumos como otros síntomas comportamentales). En múltiples ocasiones, las demandas han quedado satisfechas modificando el contexto de relación familiar y ayudando a los padres a abordar adecuadamente las conductas de sus hijos que, no en pocas ocasiones, han obedecido más a comportamientos de transgresión propios de la adolescencia que a consumos problemáticos propiamente dichos.
- o De otra parte, el establecimiento de grupos de padres al objeto de formarles en aquellas habilidades educativas y de manejo familiar que, desde un modelo de competencia, son necesarias para el acompañamiento de sus hijos, en el marco de la cotidianeidad o en

situaciones de crisis. Estos encuentros formativos han tenido como objetivo implantar o mejorar habilidades básicas de funcionamiento familiar, relacionadas con la supervisión y el control de los hijos, el establecimiento de normas, la mejora de la comunicación, la expresión del afecto en la familia, la resolución de conflictos, etc. Todo ello, al tiempo que se ofrecían pautas para cuestionar los propios modelos de consumo de los padres y se procuraban herramientas para manejar los comportamientos de riesgo de los adolescentes.

Ámbito de la Mediación juvenil en entornos deficitarios

El proyecto preventivo diseñado en este sentido, ha tenido como destinatarios a mediadores juveniles, esto es, a monitores de ocio, educadores de calle y voluntarios, que desarrollan su labor con chicos adolescentes en barrios caracterizados por una falta de recursos y equipamiento, por altos índices de paro y delincuencia, y con la presencia de un vecindario desorganizado o sometido a diferentes mecanismos de exclusión o marginación. En este caso centramos nuestra intervención con un grupo de mediadores juveniles de la comunidad gitana, de un barrio con una dinámica comunitaria especialmente conflictiva y deficitaria de nuestra ciudad, la zona de Polígono Sur.

El objetivo fundamental que orientó este proyecto, fue el de promover la formación de estos mediadores, para facilitar la incorporación de propuestas preventivas de carácter específico, en los espacios informales de relación en los que desarrollan su labor con los adolescentes de estos barrios.

La propuesta formativa incorporó estrategias de influencia destinadas a modificar las creencias y los estereotipos erróneos de los jóvenes en relación con las drogas, así como otras estrategias de competencias dirigidas a reforzar aquellos aspectos especialmente carenciales de los adolescentes (problemas de autoestima, de autocontrol, escasa tolerancia a la frustración, comportamientos desafiantes y transgresores, desarrollo de un ocio vacío y carente de significado, etc.).

Además de estos contenidos formativos, se incorporaron otros, dirigidos a proporcionar pautas orientativas y de manejo ante los comportamientos de riesgo que exhibían los chicos en los contextos de relación con los mediadores, proporcionándoles asimismo la información sobre los centros o alternativas de apoyo, para abordar las situaciones de consumo problemático de los adolescentes, así como sus canales de derivación.

Ámbito institucional: Profesionales de Centros de Menores

Por último es de destacar el desarrollo de un proyecto de mediación preventiva a nivel institucional, dirigido a los educadores de los centros que atienden a menores sujetos a medidas de protección. Aún cuando la intervención se ha hecho extensiva a todos los profesionales que trabajan en dispositivos residenciales de protección, centros de acogida, residencias de protección, hogares funcionales, pisos tutelados, etc., ésta ha tenido una especial incidencia en aquellos educadores que desarrollan su labor profesional en centros que acogen a preadolescentes y adolescentes.

El programa formativo, diseñado en este caso, ha incorporado elementos del programa de familias, puesto que estos profesionales asumen la labor de socialización de estos menores, mediante la asunción de la guarda, como si de una familia sustituta se tratara, y elementos del programa formativo de mediadores, al compartir tiempos y espacios de socialización informal de diversa índole.

En este sentido la formación ha tenido un doble objetivo:

- Promover las competencias de los educadores: sus propias destrezas y habilidades para acercarse y acompañar a estos chicos desde los espacios de convivencia cotidiana en los que desarrollan su trabajo. Destrezas y habilidades relacionadas con la empatía, el afrontamiento de situaciones de escepticismo y desánimo en los chicos, estrategias para afrontar la agresividad y para la resolución de conflictos, etc.
- Promover las habilidades y competencias de los adolescentes: aquellos factores que funcionan como elementos de protección y como amortiguadores de las situaciones de riesgo (autoestima, autocontrol, toma de decisiones, expresión de las emociones, habilidades sociales, etc.).

Los contenidos formativos se han completado con un módulo dirigido a proporcionar pautas y estrategias para afrontar las situaciones de uso problemático de drogas de los adolescentes, especialmente de aquellos chicos que se acercan a la mayoría de edad y que están inmersos en el proceso de tránsito hacia la vida independiente.

En definitiva, proyectos como éstos, aún cuando suponen un paso importante a la hora de abrir las puertas de nuevos planteamientos preventivos para la adolescencia en riesgo, están aún muy lejos de convertirse en una línea sólida de intervención para la protección de los colectivos más vulnerables. Si analizamos los hábitos de consumo de la población adolescente y juvenil en nuestro país, en los últimos años, caeremos en cuenta

de la importancia que tiene priorizar estos colectivos sobre poblaciones más inespecíficas. La adolescencia en riesgo no puede quedar como asignatura pendiente para aquellos que trabajamos en la prevención de las drogodependencias. Es preciso adoptar un compromiso firme que impulse, con los recursos adecuados, programas de carácter selectivo e indicado que permitan intervenir precozmente sobre las situaciones de riesgo o los consumos problemáticos, antes de toparnos con la necesidad de afrontar futuras adicciones. Sólo así evitaremos que los proyectos de vida de estos chicos corran el riesgo de convertirse en proyectos frustrados.

Referencias bibliográficas

- Acero, A. y Otros (2002) *La prevención de las drogodependencias en el tiempo de ocio*. Madrid: Asociación Deporte y Vida.
- Arbex, C. (2002) *Guía de intervención: menores y drogas*. Madrid: Asociación de técnicos para el desarrollo de programas sociales.
- Botvin, G. (1995). Entrenamiento en habilidades para la vida y prevención del consumo de drogas en adolescentes: consideraciones teóricas y hallazgos empíricos. *Psicología Conductual*,3, 333-356.
- Díaz Aguado, M.J. (1996). *Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes*. Volumen I Fundamentación psicopedagógica. Instituto de la Juventud. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Fernández Hermida, J.R., Secades Villa, R. (2002). *Intervención familiar en la prevención de las drogodependencias*. Plan Nacional sobre Drogas.
- Funes Artiaga, J. (1996). Prevención y Tratamiento: atender a los que tienen problemas con las drogas cuando son adolescentes. *Revista Proyecto Hombre* nº17 Marzo 1996.
- Herrero Yuste, N. (1999). La prevención de las drogodependencias a través del ocio en adolescentes. Ponencia presentada en los V *Encuentros Intercentros PPD*. Ministerio de Educación y Cultura. Comunidad de Madrid. Ayuntamiento de Madrid.
- Herrero Yuste, N. (2003): Adolescencia, grupos de iguales, consumo de drogas y otras conductas problemáticas. *Estudios de Juventud* nº 62
- Moreno, G. Susperu (2000): *Programa de Apoyo a Adolescente*. Memoria del año 2000.

PARTE II: GRUPOS DE TRABAJO

GRUPO 1: Programa Ciudades Ante las Drogas: bases, objetivos generales y específicos, obligaciones de los beneficiarios, criterios de valoración.

RELACION DE ASISTENTES

Moderador: Elisa López Romero. Asesora Técnica de la D.G. para las Drogodependencias.

Componentes:

María Fernández Lorenzo. Coordinadora de Prevención. CPD Almería.
Rafael Contreras. Comarca de La Janda
Rafael Gómez Amate. Ayuntamiento de Córdoba
Francisco Márquez Lopera. Patronato Provincial de Servicios Sociales. Córdoba.
Salvador Alberto García López. Ayuntamiento de Padul
Esperanza Perera Pérez. Asesora Técnica. Delegación de Huelva
M^a José Ruiz Saavedra. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.
José María Martín de la Hinojosa Blázquez. Ayuntamiento de Estepona.
Carlos Segura Rodríguez. Ayuntamiento Alcalá de Guadaira.
Rocío Martín González. Ayuntamiento de Casariche.

CONCLUSIONES

- Se plantea la enorme dificultad para analizar en una hora y media tanta información, y se pone de manifiesto la necesidad de realizar periódicamente actividades de coordinación y formación.
- En la Convocatoria, en el artículo 57 "Obligaciones específicas de los beneficiarios". En el epígrafe b, eliminar el concepto "designará", quedando la propuesta de la siguiente manera:

"Para la coordinación y seguimiento del Programa se contratará un Coordinador con titulación de grado medio o superior, con una duración de un año y con un mínimo de 20 horas si es grupo A o el total de la jornada si es grupo B"

- Incluir una serie de medidas correctoras para que los municipios con menor capacidad presupuestaria y/o menor número de habitantes no estén obligados a aportar el 50%
- Que cada responsable del Programa Ciudades ante las Drogas disponga del material editado por las distintas Consejerías... Dino, Ordago, Prevenir para vivir, etc.
- Se estima necesario tramitar la convocatoria de Ciudades ante las Drogas aparte de la Convocatoria General de la Consejería. Esto permitiría realizar la convocatoria en los meses de mayo y junio, como se hacía en el inicio del programa, de forma que la resolución tendría lugar hacia el final de año. Así se facilitarían la contratación de los técnicos a principios de año, coincidiendo con los periodos de ejecución del programa.
- Mejoraría la garantía del desarrollo de los programas el establecimiento, en la convocatoria, de la posibilidad de aprobarse para dos o tres años, y no exclusivamente para uno, como hasta ahora.

Lo ideal sería disponer de estructuras estables en los municipios, donde constantemente se tome el pulso a jóvenes, familias, profesores y demás agentes sociales. Poder diseñar estrategias y técnicas que nos vayan ofreciendo información sobre la utilidad o no de lo que hacemos.

GRUPO 2: Programa Ciudades Ante las Drogas: Anexo III, Memorias de seguimiento y final del programa, Memoria provincial.

RELACION DE ASISTENTES

Moderador: Elena Cubero González. Asesora Técnico de la D.G. para las Drogodependencias.

Componentes:

Alicia Moreno. Asesora Técnica. Delegación de Cádiz
M^a Ángeles Ruiz González. Delegación Provincial de Córdoba
Virginia López Montero. Delegación Provincial de Granada
Eva María Tortosa Mercader. Ayuntamiento de Huerca de Almería
M^a José Crespo. Ayuntamiento de La Línea.
Ana Planelles Mohedo. Mancomunidad del Alto Guadalquivir
Antonio Anguita Bueno. Ayuntamiento de Torredonjimeno.
M^a Francisca Zamora Gutierrez. Ayuntamiento de Los Velez.
M^a del Mar Gómez Artacho. Ayuntamiento de Antequera.

CONCLUSIONES:

1. Modificaciones propuestas en el ANEXO III, de la convocatoria:
 - Apartado 1: incluir un apartado para programas de continuidad.
 - Apartado 3, Datos de la Población: eliminar los datos referidos a población total potencial ya que no es posible, en este momento, aportar con garantías de realidad, los datos solicitados sobre población total, población potencial y población destinataria para cada colectivo.
 - Apartado 3: Incluir en tipo de colectivo la clasificación que aparece en la memoria y dentro de esta clasificación, incluir un apartado de *otros*, donde se pueda especificar colectivos no prefijados.
 - Apartado 3: asimismo, eliminar el punto B del apartado 3.3. sobre "población total destinataria con la que no se trabaja directamente"
 - Apartado 6: incluir el juego patológico dentro de la clasificación de las sustancias.
 - Apartado 7: eliminar *horas dedicadas*. El punto *Tipo de Programa* del apartado 1, podría sustituirse por el punto *Tipo de Actividad* en el apartado 7, este punto haría referencia a las características de la actividad, ya que los programas no responden a un tipo único, antes bien por su carácter comunitario, necesariamente incluyen actividades de los diversos tipos, informativas, formativas, etc.

- Apartado 13: el establecimiento, por parte de la Delegación, de unos criterios de evaluación claros y comunes para todos los Programas de "Ciudades ante las Drogas", facilitaría mucho la evaluación de cada Programa.
- Apartado 14: incluir el epígrafe "Resumen del Programa" que has desaparecido en el encabezamiento de la hoja.

De manera general, se solicita que se distribuya nuevamente una guía de instrucciones para cumplimentar la solicitud del Programa, como se hizo en el inicio del mismo, ya que buen número de los coordinadores actuales no disponen de la misma.

2. Memorias de seguimiento y final del programa e informe provincial.

- Que ambos documentos presenten la misma estructura.
- Que la clasificación de la población en vez de incluir los niveles académicos, incluya tramos de edades (6-12,12-16,16-18)
- Simplificar el modelo de memoria, hacerlo más cualitativo y menos cuantitativo.
- Dotar de criterios de evaluación.

GRUPO 3: Alternativas de Ocio y Tiempo Libre para la población juvenil. Intervenciones con la población diana en los escenarios de consumo. Programas de reducción de riesgos y daños asociados al consumo de drogas legales e ilegales.

RELACION DE ASISTENTES

Moderador: María Monterrubio Ayo. Asesora Técnica de la D.G. para las Drogodependencias.

Componentes:

José Francisco Moya del Castillo. Delegación Provincial de Jaén.
José Rodríguez Hurtado. Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora.
Jesús M^a Troitiño. Ayuntamiento de Barbate
M^a del Mar Rodríguez Caro. Ayuntamiento de Palma del Río.
Eladio Gómez Pérez. Ayuntamiento de Loja.
M^a del Carmen Gómez Reinoso. Ayuntamiento de Huetor Tajar.
Ana Domínguez Castilla. Ayuntamiento de Valverde del Camino
Luis Carlos Romero Bomba. Ayuntamiento de Aracena
Teresa Guerrero Tello. Comarca de Mancha Real.
Herminia Sánchez Romero. Ayuntamiento de Antequera.
José Manuel Gamito González. Ayuntamiento de Estepa.
Jaime Torres Garriga. Coordinador de Prevención. CPD Sevilla

DOCUMENTO MARCO: LA PREVENCIÓN EN ESPACIOS DE OCIO EN EL CONTEXTO DE LA PREVENCIÓN COMUNITARIA.

Ponente: M^a Dolores de los Riscos Casasola.
Coordinadora de Prevención del CPD de Jaén

1. Consideraciones previas sobre el fenómeno del consumo recreativo en espacios de ocio.

El vigente fenómeno del consumo de drogas recreativas no se entiende fácilmente si no se parte de una perspectiva cultural, donde las señas de identidad que caracterizan la sociedad de principios del siglo XXI son precisamente la búsqueda de placer, la diversión, el ocio y donde el consumo define el status y la identidad de los ciudadanos, y especialmente de los jóvenes. Queda mucho por explorar para explicar un fenómeno reciente y complejo donde, con toda seguridad, existen muy diversas claves interpretativas. No obstante, desde la lógica cultural, no parece descabellado apuntar a que el consumo de drogas recreativas se constituye como un acto consumista que confiere al consumidor unas particulares señas de identidad

individual y colectiva. Actualmente el consumo de drogas está lejos en su significado y sus fines de los consumos ligados a desadaptación, exclusión social y marginación.

Los datos epidemiológicos de los que disponemos a través de las encuestas nacionales y autonómicas vienen apuntando a cambios importantes en los patrones de consumo de los adolescentes y jóvenes. En la última década han cambiado los consumidores y los consumos. Éstos consumos se han intensificado y se convierten en un componente esencial del tiempo de ocio. En gran medida el consumo de drogas aparece íntimamente ligado a las salidas nocturnas en fin de semana, se realiza fuera del hogar, en espacios o locales públicos y en un contexto grupal y lúdico. Así, el consumo de drogas se convierte en un elemento clave de la diversión, junto con la música, el baile y la compañía de otros jóvenes (Sánchez Pardo, 2002).

Profundizando en el análisis del fenómeno del consumo recreativo en jóvenes encontramos que:

- El consumo recreativo se ha convertido en un eje importante de la socialización para un buena parte de los jóvenes. Está íntimamente asociado al aprendizaje sobre la amistad, las relaciones sexuales, el éxito social, el riesgo, la embriaguez, etc.(Calafat, Juan, 2003).
- La mayoría de los consumidores lo son de varias sustancias, siendo el patrón de consumo más frecuente el policonsumo de alcohol, cannabis y drogas estimulantes como la cocaína, anfetaminas y éxtasis.
- En diversos estudios, un número significativo de jóvenes indica el consumo de drogas como la razón fundamental para salir.
- La mayor disponibilidad económica de los jóvenes se contempla como un factor de riesgo relevante.
- Los jóvenes que consumen están relativamente bien integrados en la familia, los estudios o en el trabajo.
- El uso de drogas se concibe, por parte de algunos consumidores, como una opción individual y la asunción de riesgos, como estilo de vida (Parker, 1998).

Desde una perspectiva comunitaria, el fenómeno del consumo recreativo se produce en un contexto donde:

- Existe una baja percepción de peligro o de riesgo, además de cierta tolerancia social y un discurso social legitimador de las drogas.
- La normalización del consumo se asocia a una mayor disponibilidad y accesibilidad a las drogas. (Parker, 1998).
- Se ha producido un notable aumento de las industrias dedicadas al ocio y por tanto, de importantes intereses económicos relacionados con las formas de utilización del tiempo libre por parte de los jóvenes.

Atendiendo a las variables referidas, parece más que justificado y necesario trabajar en los espacios y los tiempos de ocio.

Este contexto de diversión y consumo se configura, por tanto, como un espacio idóneo donde trabajar en prevención desde una doble estrategia. Por un lado, se trata de utilizar este mismo escenario para hacer llegar a los jóvenes alternativas de ocio saludables. Estas actividades no sólo vendrían a ampliar las alternativas ya existentes de ocio, sino que tratarían de satisfacer las necesidades habitualmente cubiertas por el empleo rutinario de alcohol, tabaco y otras drogas. Por otro lado, se asume que los escenarios de consumo son también los espacios idóneos para poner en marcha programas de reducción de riesgos.

Trabajar en prevención y en los contextos naturales de ocio, posee una ventaja adicional y es que permite aplicar sistemas de investigación-acción donde se recogen datos y el fenómeno se investiga in situ. Este proceder permite conocer, desde la óptica de los grupos concretos con los que se trabaja, cuestiones relativas a los consumos, al género, las subculturas juveniles, sus problemáticas y sus necesidades específicas. En suma la metodología de investigación-acción puede dar cuenta con rapidez de las modificaciones que se producen en tanto en los protagonistas como en el contexto recreativo, en las tendencias de consumo tan dinámicas y cambiantes y permite adaptar las intervenciones a los colectivos destinatarios.

2. La prevención en los espacios de ocio

Los programas de prevención en espacios de ocio, conceptualmente se incluyen dentro del marco de la prevención comunitaria y se sustentan en dos estrategias.

Desde un primer enfoque se cuestiona "la cultura de la noche" como vehículo de socialización y estratégicamente se ofrecen programas alternativos de ocio, que se supone pueden satisfacer las necesidades habitualmente compensadas por el consumo más o menos problemático de drogas.

Desde los programas de reducción de riesgos no se cuestiona, ni se pretende cambiar esa "cultura recreativa", tan sólo se pretende prevenir las conductas de riesgo y reducir los daños debidos al consumo individual o colectivo de drogas.

A. Los programas de ocio alternativo

A pesar de la multiplicación de programas y actividades de ocio alternativo no existe aún consenso, ni está clarificado el significado concreto de "ocio alternativo".

El Center of Substance Abuse Prevention, en 1997, incluyó bajo este epígrafe los programas que proporcionan actividades libres de alcohol, tabaco y drogas ilegales a determinadas poblaciones, en los que la participación es voluntaria.

A pesar de su diversidad, se entiende que estos programas suelen orientarse, no sólo a disminuir el uso de drogas, motivado por la ausencia de alternativas saludables, sino también a disminuir los factores de riesgo asociados al uso de sustancias, como disponibilidad, desorganización comunitaria, ausencia de valores "positivos", actitudes favorables al consumo de drogas y baja percepción de riesgo. Asimismo estos programas se dirigirían a reforzar los factores de protección tanto a nivel individual como comunitario.

Sánchez Pardo (2002) ha recomendado la utilización de "estrategias de influencia" y de "desarrollo de competencias" en este tipo de programas. Las "estrategias de influencia" buscan aumentar los conocimientos sobre sustancias y modificar actitudes frente a las drogas. De forma complementaria, las estrategias basadas en el "desarrollo de competencias" se orientan a aumentar los recursos y habilidades personales que minimicen el riesgo de usar drogas para afrontar situaciones de la vida cotidiana.

Resumidamente se puede decir que los programas de ocio alternativo pretenden proveer a los jóvenes de aquellos recursos personales que les permitan disfrutar del tiempo libre y del ocio de forma saludable y afrontar exitosamente las situaciones de riesgo relacionadas con ese contexto.

• **Clasificaciones de los programas de ocio alternativo**

Hasta ahora, no existen guías claras y consensuadas que permitan clasificar la enorme variedad de actividades alternativas de ocio y tiempo. No obstante se han propuesto algunos criterios clasificatorios para organizar la diversidad de programas de alternativas.

El CSAP propone una clasificación basada en el "enfoque" de los programas, aunque bajo este concepto se haga referencia a veces al tipo de programa, otras al objetivo principal o al grupo destinatario final de la intervención. La clasificación propuesta abarca:

- ♣ eventos alternativos: fiestas puntuales "libres de drogas" de tipo vecinal o comunitario.
- ♣ alternativas deportivas y recreativas: variedad de actividades en contextos juveniles y deportivas.
- ♣ alternativas de tipo aventurero: actividades en la naturaleza orientadas a mejorar confianza y habilidades al mismo tiempo que ofrecen emoción.
- ♣ alternativas basadas en modelos culturales específicos: las actividades se diseñan para grupos étnicos específicos .

- ♣ alternativas dirigidas a jóvenes de alto riesgo: pueden incorporar las actividades antes descritas y suelen ser más intensivos.
- ♣ alternativas que promueven servicios a la comunidad: se trata de actividades prosociales, que dan la oportunidad de ayudar a otros y comprometerse con la comunidad.
- ♣ alternativas artísticas o creativas: actividades musicales, teatrales, etc.
- ♣ centros comunitarios: proporcionan un lugar específico para estar. Los jóvenes tienen libertad para entrar o salir y hacer actividades estructuradas o no. A veces estos centros ofrecen otro tipo de servicios (consejo, orientación, etc.).

Tobler (1986) por su parte, clasifica los programas en función del riesgo al que están sometidas las poblaciones a las que se dirigen y los clasifica en programas universales o selectivos.

Hansen (1992) indica que la diferencia fundamental entre los programas, radica en los tipos de población diana a los que se dirigen, en la medida en que se contemplan objetivos, estrategias y actividades distintos.

EL OEDT a través de su base de datos EDDRA clasifica los programas en:

➤ Programas informativos, de sensibilización y reducción de daños.

➤ Programas dirigidos a menores y jóvenes en riesgo social o personal. Estos incluyen a distintos objetivos y distintas actividades. Los objetivos que persiguen son tan diversos como promocionar alternativas de ocio, fomentar la integración y participación social, desarrollar la autoestima, desarrollar habilidades y competencias personales, interiorización de normas e integración laboral. Las actividades que proponen combinan actividades deportivas con actividades culturales, lúdicas, talleres de habilidades, consejo, etc.

➤ Programas universales dirigidos a jóvenes. En este caso, los programas están integrados en programas comunitarios más amplios y se orientan al fomento del asociacionismo y participación comunitaria, la sensibilización y el desarrollo de competencias personales.

En España, Martín y Moncada (2003) analizando los programas incluidos en la base de datos de Idea-Prevención, clasifican los programas en:

➤ Programas de formación de mediadores juveniles.

➤ Programas de sensibilización y promoción de alternativas.

➤ Actividades educativas que utilizan elementos lúdicos.

➤ Programas de alternativas dirigidos a menores y jóvenes en riesgo.

➤ Programas de promoción de alternativas dirigidas a la población juvenil.

➤ Programas alternativos de fin de semana dirigidos a la prevención de los patrones de uso recreativo de drogas.

Atendiendo a la variable objetivos perseguidos por los programas de alternativas los más citados son:

- Ocupar el tiempo libre con actividades saludables alternativas al consumo de drogas.
- Disminuir la cantidad de tiempo de exposición a las drogas por parte de los jóvenes.
- Proporcionar escenarios libres de drogas, donde la accesibilidad y disponibilidad a las mismas sea mínima.
- Fomentar hábitos de ocupación del tiempo libre saludables.
- Favorecer la supervisión adulta de los menores en sus momentos de ocio.
- Promover el desarrollo de habilidades sociales, mejora del autocontrol, incremento de la capacidad para resolver problemas y tomar decisiones adecuadas, etc.
- Modificar actitudes hacia las drogas e informar sobre los riesgos asociados al consumo.
- Restringir la conducta compulsiva de búsqueda de sensaciones.
- Fortalecer vínculos con la comunidad.

Las principales actividades desarrolladas son:

- Actividades deportivas
- Deportes de riesgo y aventura
- Talleres de teatro, música y otras formas de expresión artística.
- Servicios a la comunidad.
- Talleres de búsqueda de empleo, formación prelaboral, etc.
- Eventos alternativos: fiestas, competiciones, exposiciones, etc.
- Clubes y otras formas de participación comunitaria
- Talleres lúdico- recreativos.
- Juegos.
- Actividades de tutorización y consejo.

En cuanto a los contextos de aplicación, estos programas suelen desarrollarse en el entorno comunitario o en los lugares de ocio y consumo en los que se concentran los jóvenes.

En relación con la duración de estos programas, las escasas evaluaciones realizadas señalan que tanto la estabilidad como la intensidad de éstos son un factor clave en el logro de resultados.

Por último y atendiendo a la variable población destinataria, se distinguen programas dirigidos a menores y jóvenes en general, de los dirigidos a menores y jóvenes que presentan mayor vulnerabilidad. Aquí parece estar indicado hacer distinciones en función del rango etario al que pertenezcan los jóvenes, por las evidentes diferencias en necesidades, gustos, preferencias y expectativas.

B. La reducción de riesgos y daños en el uso/abuso de drogas recreativas.

La reducción de riesgos hace referencia a "estrategias o programas que apuntan a disminuir el daño que producen el alcohol y otras drogas. Las estrategias de reducción de riesgos tienen algunas ventajas prácticas puesto que generalmente es más fácil medir con objetividad los comportamientos riesgosos que los daños, especialmente si se trata de daños que se evidencian con una frecuencia baja." (ONU, 2000).

La estrategia de reducción de daños parte de las siguientes premisas:

- el consumo de sustancias como parte integrante del ocio es una realidad compleja que no parece estar disminuyendo ni ser pasajera
- el tiempo de ocio es un factor clave en la construcción de la identidad de los jóvenes
- cualquier abordaje que no tenga en cuenta ni respete la cultura de los consumidores, es ineficaz
- la intervención debe ser directa y en los espacios de consumo.

Los objetivos más habituales en estos programas son:

- prevenir daños de salud por sobredosis o toxicidad de las sustancias.
- reducir riesgos directos (daños físicos, desarrollo de adicciones) e indirectos (accidentes de tráfico y violencia) relacionados con el consumo en los espacios de ocio.
- Aumentar la toma responsable de decisiones para la autoprotección ante el consumo y el ocio.
- Aumentar la información disponible sobre las sustancias consumidas en ese espacio.
- Fomentar una cultura de ocio inteligente y sin problemas para la salud.

Tipos de programas de reducción de riesgos.

En España, las iniciativas más habituales referidas al consumo de drogas recreativas se categorizan en:

- Programas de información a los jóvenes en los escenarios de consumo (reparto de material escrito, folletos, charlas, etc.) y en otros espacios donde los contenidos más frecuentes son (OEDT,2001):
 - 📁 efectos y riesgos de las sustancias psicoactivas
 - 📁 composición de las pastillas
 - 📁 reducción de riesgos y consumo seguro

- 📁 riesgos relacionados con la combinación de diversas sustancias
- 📁 problemas físicos y psicológicos
- 📁 problemas sociales asociados al consumo
- 📁 política de drogas y marco legal
- 📁 set y setting del consumo de drogas
- 📁 cómo apoyar a un amigo que abusa de las drogas

- Programas que ofrecen el análisis de pastillas in situ. A veces estas campañas se complementan con la implicación de empresarios en la creación de condiciones seguras (ventilación, agua, bebidas no alcohólicas, etc.), las compañías de seguro y la formación del personal médico de urgencias.
- Programas que contemplan la formación de mediadores.
- Programas que facilitan consejo, diálogo y fomento de la reflexión.

Una ventaja añadida en los proyectos de análisis de pastillas es que, actualmente, no existe ningún otro sistema tan rápido y eficaz, que informe sobre la situación real de las drogas y las tendencias de consumo.

3. Prioridades preventivas.

Irefrea y su representante Calafat, basándose en los resultados de las sucesivas investigaciones realizadas sobre los jóvenes en los espacios recreativos tanto de España como de otros países de la Unión Europea (1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2003) propone la siguiente serie de prioridades preventivas:

- Retrasar la edad de inicio de los adolescentes en las actividades recreativas que más se asocian al consumo de drogas.
- Las estrategias preventivas deben no sólo adecuarse sino también influir sobre las subculturas juveniles.
- Prestar atención al género como vehiculizador del consumo.
- La socialización y la búsqueda del éxito debería estar menos ligada al consumo.
- Revisar las formas de relación entre adultos y jóvenes para que se adecuen al nuevo formato en que los jóvenes se divierten y consumen drogas.
- Necesidad de establecer un consenso en el ámbito científico y profesional sobre el significado y la prevención de los consumos recreativos.
- Elaboración de información específica sobre los efectos de las drogas legales e ilegales.
- Elaboración de estrategias que aumenten la percepción del riesgo. Esta estrategia no debe verse como incompatible con la reducción de riesgos en los consumidores recreativos.
- Intentar que el no consumo o el consumo moderado sea una opción culturalmente aceptada en los ambientes recreativos.

- Crear contextos recreativos en los que las condiciones medioambientales sean más saludables, implicando para ello a la industria recreativa.

CONCLUSIONES:

Tras la presentación moderadores y componentes del grupo, en el debate entre todos los componentes del grupo, se comentan diversas experiencias y propuestas de cada escenario y de cada municipio por parte de los técnicos de "Ciudades ante las Drogas".

1. Se genera un debate a propósito de qué tipo de actuaciones son más adecuadas: la intervención preventiva con programas de ocio alternativo o la intervención que persigue la reducción de riesgos y daños en el uso/abuso de drogas recreativas.
 - Los miembros del grupo coinciden en indicar que se deben potenciar las actuaciones de reducción de riesgos, frente a las actividades de ocio alternativo. En este sentido, se comentan los buenos efectos de aplicar la prueba de alcoholemia en zonas de movida, para los jóvenes sepan "como van",, antes de conducir al volver a casa (pero sólo indicándoles si la prueba da positivo o negativo y así evitar que el control se convierta en un juego para ver quién llega más allá)
 - Hay que ofrecer alternativas para el ocio pero en ellas debe siempre contemplarse como estrategia la información sobre los riesgos del consumo de drogas. No pueden diseñarse las actividades sólo pensando en ofrecer conciertos, actividades deportivas, actividades de encuentro, etc. porque eso lo pueden hacer otros departamentos del Ayuntamiento como cultura o juventud. Por ello, las actividades diseñadas en un programa de prevención deben acompañarse con materiales e informaciones de reducción de riesgos. También se indica que en zonas rurales o pequeñas localidades, donde los jóvenes no tienen opciones de ocio o de empleo de su tiempo libre, sí son muy válidos los programas de ocio alternativo.
 - Se indican experiencias de práctica de deportes de aventura como muy recomendables y se explican sus buenos resultados
2. Se valora como esencial la implicación de los jóvenes en la realización de proyectos.
3. Se debate sobre los problemas para evaluar ciertas actividades (sobre todo las alternativas de ocio y tiempo libre) ya que no parece que sea el propio escenario de la diversión el momento de pasarles pruebas, test u otro tipo de instrumentos que permitan la evaluación.

Se propone que se realicen cursos o jornadas que faciliten a los profesionales mecanismos o estrategias para evaluar los programas que están ejecutando.

4. Los componentes del grupo preguntan unos a otros sobre las debilidades y fortalezas de las actuaciones realizadas en los municipios y se genera un amplio debate por el que se pretende encontrar nuevas ideas y confrontar experiencias.
5. Se comenta la falta de presupuesto generalizada a la hora de realizar campañas preventivas. Estas campañas suponen un gran gasto en materiales y los programas no tienen recursos suficientes.
6. Es necesaria la continuidad en las actividades, ya que deben formar parte de un programa diseñado con el propósito de vincular a los jóvenes en la prevención. Por ello hay que huir de las actividades puntuales.
7. Todos coinciden en crear alternativas a los consumos de fin de semana (pero no sólo el nocturno).
8. Necesidad de formación de mediadores juveniles como una fórmula muy adecuada para la prevención con jóvenes en sus escenarios de diversión. Se comenta que, además, esto puede abrir posibilidades de empleo futuro a los que participan en ello.

GRUPO 4: Prevención familiar: futuras líneas de actuación desde lo comunitario. Elaboración, edición y distribución de materiales

Moderador: Ana Isabel Real Gil. Asesora Técnica de la D.G. para las Drogodependencias.

Componentes:

Antonia Peña Fernández. Ayuntamiento de Vícar.
Luis Lloret Meilán. Coordinador de Prevención del CPD de Cádiz.
Silvia Camacho. Ayuntamiento de San Roque.
Soledad Alcalde Martínez. Ayuntamiento de Baza.
Carmen Melquizo Sánchez. Ayuntamiento de Dúrcal.
Lola Gómez Pérez. Mancomunidad del Andévalo.
Laudina González Bernal. Comarca de Santisteban del Puerto.
Sandra Galeote Quecedo. Ayuntamiento Alhaurín de la Torre.
Rosario Carreras Flores. Ayuntamiento de Ronda.
Ana Morilla. Ayuntamiento de Sevilla

DOCUMENTO BASE: PREVENCIÓN FAMILIAR: FUTURAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DESDE LO COMUNITARIO. ELABORACIÓN, EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES

Ponentes: Inmaculada León Ezqueta. Asesora Técnica. Delegación de Córdoba
Beatriz Arranz Feria. Asesora Técnica. Delegación de Córdoba.

A.- INTRODUCCIÓN

El II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, recoge como un actor fundamental, en el ámbito de la prevención comunitaria, a la familia. La familia actúa como modelo y referente para el aprendizaje de conductas, influyendo en la adquisición de valores, actitudes, hábitos y comportamientos. Para esta tarea debe aprender nuevas estrategias que le permitan asumir la situación y buscar alternativas saludables.

La familia es actualmente la estructura de agrupación predominante, ya sea nuclear, monoparental, reconstituida, unipersonal, etc., lo que no le resta capacidad en su tarea en la educación de los hijos. Por tanto, la prevención familiar en nuestros días debe adaptarse a las nuevas estructuras familiares.

El elemento dinamizador de la prevención familiar, desde el medio comunitario, debe ser el programa "Ciudades ante las Drogas", debido a que es

el referente en el ámbito local de la prevención, en coordinación con los servicios sociales comunitarios, siendo los técnicos que trabajan en ellos los agentes naturales de transmisión, garantizando así la continuidad en el tiempo de los programas y estando en conexión con otros ámbitos, y de esta forma trascender a la comunidad.

B.- FUTURAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DESDE LO COMUNITARIO

La prevención familiar, desde el programa "Ciudades ante las Drogas", puede abordar los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivos:

- 1.- Captar a los padres/madres que normalmente no participan de las actividades ofertadas desde los programas.
- 2.- Implicar a los padres en las actividades preventivas intentando cambiar la idea de que la educación "es cosa de madres".
- 3.- Sensibilizar sobre las diferentes estructuras familiares.
- 4.- Formar a los padres y madres en el tema de las drogodependencias y adicciones desmontando estereotipos y evitando dramatismos.
- 5.- Dotarles de habilidades afectivas y de comunicación para acompañar a sus hijos en el periodo de la adolescencia y preadolescencia.
- 6.- Planificar actividades participativas y continuadas, de forma que se creen grupos estables de formación.
- 7.- Imprimir cambios en los valores y actitudes para modificar comportamientos y estilos de vida.

Estrategias:

- 1.- Formando a los profesionales de los medios de comunicación para la difusión de mensajes preventivos y la captación de padres y madres para su participación en los programas.
- 2.- Diseñando actividades atractivas que fomenten la participación de los padres.
- 3.- Utilizando los programas de prevención familiar aprobados y validados (FAD, Enlace y Consejería para la Igualdad y Bienestar Social).

- 4.- Implicando a otros mediadores con incidencia directa sobre los niños, en especial los abuelos.
- 5.- Realizando actividades conjuntas de padres e hijos
- 6.- Utilizando las escuelas de padres y madres, y otros grupos o asociaciones que ya funcionen, para introducir contenidos de prevención de las adicciones.
- 7.- Clarificando roles y valores dentro del grupo familiar.
- 8.- Informando a los padres de las actividades preventivas que se lleven a cabo en el centro escolar.

CONCLUSIONES

Comienza la sesión de trabajo con la presentación de todos los componentes de la mesa. Como punto de partida para el desarrollo del debate, se partió de las líneas generales de actuación contenidas en un documento base, elaborado por los técnicos de prevención de la Delegación de IBS de Córdoba y expuestas brevemente por Beatriz Arranz,

Una vez finalizado el tiempo de discusión y previo consenso de todos los participantes, se llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Respecto a la coordinación:

- Se considera una práctica muy conveniente realizar jornadas de trabajo a nivel regional, para favorecer el intercambio de experiencias entre las distintas provincias de la C.A. Andaluza.
- Se debe crear algún método de consulta, accesible por cualquier mediador de prevención, en el que queden reflejadas aquellas intervenciones preventivas en el ámbito familiar que se hayan realizado a nivel provincial, tanto si han sido eficaces como si no.
- Los coordinadores de prevención de Ciudades ante las Drogas, deben conocer y coordinarse con los recursos existentes de su comunidad (sistema sanitario, sistema de enseñanza, servicios sociales, asociaciones, etc...) para el desarrollo de los programas de intervención familiar, al objeto de no duplicar los programas que puedan estar ejecutándose. En el caso del programa denominado "*escuelas de padres*",

los coordinadores facilitarán los medios para su creación en el caso de que no exista, o bien la continuidad si ya se han iniciado.

- Los programas de intervención familiar que se generen desde el ámbito comunitario, deben estar orientados hacia modelos preventivos globales y no focalizarlos sólo desde la perspectiva de las drogodependencias.

2. Respecto a la captación de padres y madres:

Se puso de manifiesto que las AMPAS, en la mayoría de los casos, están integradas siempre por las mismas personas y que por el perfil de las mismas, generalmente ya participan en programas preventivos, por lo cual hay que buscar nuevos ámbitos de actuación para la difusión y el conocimiento de estos programas. Tras exponer varias experiencias, se concretaron algunas ideas que podrían ser viables, éstas fueron:

- Que un lugar idóneo, donde sería posible captar a los padres es en el lugar de trabajo, es decir, habría que llegar a las empresas y difundir este tipo de programas utilizando como soporte, la información interna de la empresa.
- Para aquellas familias donde se dan indicadores de riesgo y que soliciten ayudas económicas a los Servicios Sociales (tipo Plan Concertado de Prestaciones Básicas de S.S), se podría incluir como requisito para recibir la subvención asistir a una "escuela de padres".
- Exponer en las televisiones locales las experiencias de las "escuelas de padres", con un teléfono directo de consulta, ya que resulta un medio de gran audiencia y por tanto un canal de difusión que habría que explotar.
- Aprovechar las reuniones de padres y madres que tienen lugar en los centros educativos, para difundir los programas preventivos.
- Como iniciativa del centro educativo: difundir a través de los niños una carta dirigida a los padres invitándolos a asistir a la "escuela de padres". En dicha carta deben exponer los temas que más preocupen y las horas más factibles de asistencia.
- Ofecer a cada alumno un vídeo del programa de prevención en el ámbito familiar, junto con una carta que detalle los teléfonos de contacto para resolver las dudas sobre el tema.

3. Respecto a los materiales:

Existe gran diferencia, entre los distintos técnicos de Ciudades ante las Drogas, respecto al conocimiento de los materiales existentes de prevención familiar, es decir, los programas que hay, donde solicitarlos, etc... Para evitar este tipo de situaciones, se propusieron las siguientes opciones:

- Puesta en común entre los técnicos de prevención, de los materiales que se van a utilizar para los programas de familias. En este punto habría que decidir si usar una batería de programas, en la que cada técnico, llegado el caso, usaría el programa que más se adecue al perfil de las familias, o bien elaborar un programa de prevención familiar que recoja los distintos niveles de prevención. Si se optara por esta opción, habría que constituir un grupo de trabajo para la elaboración de dicho material.
- Sería muy conveniente editar un folleto de información dirigido a los técnicos de prevención, en el que se detallen:
 - Los recursos existentes según los distintos niveles de prevención (primaria, secundaria, terciaria)
 - Los distintos materiales de apoyo disponibles para la ejecución de los programas; estos serían del tipo: manuales de prevención, guías, vídeos, bibliografía de interés, páginas web, etc... indicando los niveles de prevención a los que van dirigidos
 - Lugares donde solicitar estos materiales.
 - Nociones básicas sobre prevención comunitaria y familiar
- Otro punto discutido, fue la conveniencia de tener los materiales editados para los programas de prevención en el medio educativo, ya que éstos incorporan módulos dirigidos a las familias. Todos los técnicos de la mesa de trabajo, coincidieron en la necesidad de disponer del citado material.

GRUPO 5: Actuaciones en colectivos con necesidades y en situación de riesgos especiales. Inmigrantes, familias desestructuradas, menores de protección, mujeres y otros.

RELACION DE ASISTENTES

Moderador: Fidel Cañizares Márquez. Asesor Técnico de la D.G. para las Drogodependencias.

Componentes:

Ana Moreno Fernández. Ayuntamiento de El Ejido.
Lola Ariza. Ayuntamiento de San Fernando.
Rafael Muñoz Dueñas. Mancomunidad de los Pedroches
José Huertas Hidalgo. Ayuntamiento de Lucena.
Luis Robles Lozano. Coordinadora de Prevención del CPD de Granada.
Gloria Gutiérrez Medina. Ayuntamiento de Cartaya.
M^a Julia Parras Cañada. Ayuntamiento de Torredelcampo y Jamilena.
M^a Dolores Herrera Atienza. Ayuntamiento de Ubeda.
Bibiana Vigil Navas. Ayuntamiento de Marbella.
Yolanda Díaz Matador. Agrupación Cornisa del Aljarafe.

DOCUMENTO BASE: ACTUACIONES A COLECTIVOS CON NECESIDADES Y EN SITUACIÓN DE RIESGOS ESPECIALES COMO INMIGRANTES, FAMILIAS DESESTRUCTURADAS, MENORES SUJETOS A MEDIDAS DE PROTECCIÓN, MUJERES...

Ponentes: Silvia Gil Navarro. Asesora Técnica. Delegación de Sevilla.
Inés de Sola Jiménez. Ayuntamiento de Sevilla

Para el desarrollo de las actuaciones de la Mesa se plantean los siguientes métodos y procedimientos de trabajo:

- 1) Entrega de la documentación que servirá de base para organizar el trabajo de los miembros de la Mesa (documento 1).
- 2) Presentación de los asistentes.
- 3) Breve exposición, por parte de la ponente de la Mesa, de la normativa vigente y de las líneas estratégicas establecidas en diferentes Planes, para clarificar las competencias de las Administraciones en el área de prevención.
- 4) Breve debate entre los miembros de la mesa, para sensibilizar sobre la importancia de "introducir los niveles de intervención selectiva e indicada en los grupos de población en alto riesgo".

- 5) Propuesta de una dinámica de trabajo grupal (por parejas o tríos, según la composición final de la Mesa) para realizar el análisis de las estrategias y fases para la planificación de la intervención en cada grupo de riesgo.
- 6) Recogida de aportaciones por parte de la secretaria para establecer un modelo único de intervención.
- 7) Establecimiento de una dinámica de trabajo grupal (con los mismos subgrupos establecidos anteriormente) para favorecer, mediante la utilización de la técnica de análisis morfológico, la creación colectiva de propuestas y alternativas de actuación según las pautas establecidas en los documentos 2 y 3.
- 8) Recogida de conclusiones.

ASPECTOS INTRODUCTORIOS

Uno de los ámbitos recogidos en las diferentes líneas estratégicas definidas en el *II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones*, y el *Plan Andaluz para la Inclusión Social* tiene como foco de intervención la promoción de actuaciones de prevención de las drogodependencias dirigidas a colectivos en situación de necesidad social. Los programas preventivos dirigidos a estos grupos de población, sometidos a situaciones de riesgo capaces de generar problemas relacionados con las drogas, deben diseñarse de manera que respondan, lo más ajustadamente posible, a las diversas condiciones, necesidades y demandas establecidas por parte de éstos. Bajo este prisma, hemos establecido como objetivos básicos que inspiran la metodología de trabajo de la Mesa, los siguientes:

- Establecer, como punto de partida, una clarificación de la normativa que señale las competencias en prevención para estos colectivos.
- Favorecer una reflexión sobre la importancia de introducir nuevas líneas de intervención preventiva (selectiva e indicada) para la promoción de programas para estos grupos de riesgo, dentro del ámbito de "Ciudades ante las Drogas"
- Promover la creación de un modelo de intervención que sirva de guía para el establecimiento de las estrategias y fases de actuación en estos sectores poblacionales

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

La promoción de actuaciones con colectivos en situación de alto riesgo social requiere, como punto de partida, la consideración de un marco legislativo que nos permita establecer el marco de referencia competencial para intervenir con los diferentes colectivos objeto de trabajo de la Mesa. Estas normas básicas serían:

- Constitución Española, (derecho a la protección de la salud y art.137 participación de los municipios).
- Ley de Bases de Régimen Local, en los art.(8,25,26...) del Texto Refundido (los municipios pueden gestionar servicios propios de la CCAA y delegados. Competencias propias: servicios sociales, promoción y reinserción social).
- Estrategia Nacional sobre Drogas: documento válido desde 2000-08, le otorga las siguientes competencias a los municipios: políticas de prevención e incorporación social, medidas de limitación de la oferta y disponibilidad (convenios tabaco y alcohol), función inspectora y potestad sancionadora, con la cooperación de la policía local, coordinación de la intervención en materia de drogas a nivel local.
- Estatuto de Autonomía de Andalucía: art. 12 (derecho de los sectores más desfavorecidos, donde se incluyen los que tienen problemas de adicción).
- Ley de Prevención y Asistencia en materia de Drogas(4/1997): competencias en municipios, propias: información, prevención e incorporación social. Por delegación también, asistencia.
- Plan Andaluz para la Inclusión Social (2003-06): su objetivo general 7 es (desarrollar una atención preferente a colectivos desfavorecidos), en base al mismo, se plantea estrategias de intervención: para conseguir el desarrollo de programas de educación y promoción de salud, en el ámbito comunitario destinados a colectivos desfavorecidos; para desarrollar programas de tratamiento con metadona a la población en situación de drogodependencias.
- II Plan Andaluz sobre Drogodependencias y Adicciones incluye medidas y programas de la Administración Andaluza, que complementan y apoyan a éste, y que van dirigidas a colectivos específicos: Decreto 83/1999, sobre Iniciativas de Futuro para Jóvenes Andaluces (apoyo a la prevención), II Plan Andaluz para la Igualdad de las Mujeres (apoyo a la incorporación socio-laboral), Ley 1/1998 de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor (habla de prevención de consumo y atención socio-sanitaria), Plan integral para la Comunidad Gitana, II Plan Andaluz de Salud.....

NIVELES DE INTERVENCIÓN PREVENTIVA

Partiendo de la actual clasificación sobre niveles de intervención preventiva adoptada por el Plan Nacional sobre Drogas (universal, selectiva e indicada) nos planteamos como segundo punto de la Mesa el clarificar aquéllos en los que nos debemos situar específicamente, a la hora de contextualizar los diferentes programas para estos colectivos. En primer lugar, concluimos que el nivel de prevención universal se nos torna poco válido para estos colectivos, en la medida en que sus actuaciones son más inespecíficas y están diseñadas para poblaciones en las que no concurren especiales situaciones de riesgo. La

respuesta, por tanto, la encontramos en los niveles de prevención selectiva e indicada.

La prevención selectiva se entiende como aquella dirigida a colectivos especialmente vulnerables, esto es, a aquellos en los que concurren determinadas circunstancias personales, familiares, culturales y/o socioeconómicas deficitarias que pueden suponer un mayor riesgo para el consumo de drogas. Inicialmente, las propias características de los colectivos objeto de estudio en la mesa, nos llevarían a contextualizar nuestra actuación desde este nivel y el núcleo central de la intervención se centraría en la detección precoz de los factores específicos que pueden ser considerados como predictores del consumo en estos colectivos y en la intervención temprana sobre los mismos (factores de riesgo).

La prevención indicada se realizaría ante aquellos subgrupos de población que realicen consumos problemáticos, esto es, aquellas situaciones de abuso o consumo sistemático que lleven aparejadas la emergencia de déficits y dificultades en diferentes áreas de estas personas (a nivel familiar, laboral, sociorrelacional, etc.) se trata de un conjunto de problemas, no necesariamente de dependencia, pero que conllevan un grupo de necesidades a atender.

Para clarificar en qué nivel de intervención (selectiva o indicada) nos situamos en cada caso, es preciso realizar un diagnóstico previo de las características y de las situaciones de riesgo a las que están sometidos los destinatarios a los que nos dirigimos. Este paso es necesario para realizar una adaptación adecuada de nuestra intervención en función de las necesidades detectadas.

MODELO DE INTERVENCIÓN: LA MEDIACIÓN COMO RESPUESTA

Las respuestas a los problemas y necesidades de estos colectivos se han de efectuar partiendo de un principio básico, el de la Normalización. Ello supone la utilización de las estructuras sociales ordinarias de la comunidad con objeto de promover, en mayor medida, respuestas preventivas integradoras y respetuosas con la diversidad social, personal y cultural, evitando la estigmatización y contribuyendo a superar los prejuicios o estereotipos que puedan condicionar las intervenciones con estos grupos.

Dicho principio de Normalización supone un modelo de intervención preventiva comunitaria que ha de requerir la participación de agentes y personas con capacidad de influencia social en la planificación y en la puesta en marcha de acciones. Entre estos agentes cabe destacar los miembros de asociaciones juveniles, voluntarios de distintos tipo de entidades de la iniciativa comunitaria, grupos de apoyo social, deportivos, culturales, educadores, trabajadores sociales, médicos, policías,... El mediador social se convierte así en el puente de conexión entre los programas preventivos y estos colectivos

sometidos a situaciones de exclusión social. Su posición de proximidad a la realidad de estas personas, le sitúa como un agente social idóneo para la promoción de determinados estilos de vida alternativos al consumo de sustancias (para transmitir información, crear hábitos saludables, el aprendizaje de comportamientos sociales, resolución de problemas, etc.). El papel de los Técnicos de Ciudades ante las Drogas, no es, por tanto, el de promotores directos de las actividades preventivas, por el contrario su cometido ha de ir dirigido más a favorecer la implicación y la participación de estos mediadores para que sean ellos los responsables en hacer llegar los mensajes y procedimientos preventivos.

EL ANÁLISIS DE LA REALIDAD COMO PUNTO DE ARRANQUE

El establecimiento de programas preventivos para estos grupos de población requiere, por parte de los coordinadores del Programa de Ciudades ante las Drogas, realizar un análisis de la situación dentro de la realidad local en la que está inmerso cada uno, esto es, una valoración que nos permita determinar la magnitud de los problemas y dificultades que presentan estos colectivos dentro de su ámbito de actuación. Para la realización de este proceso analítico se propusieron en la Mesa las siguientes herramientas:

- La creación de observatorios locales que permitan evaluar las variables de riesgo en función de determinados indicadores: prevalencias de consumo, puntos de venta de drogas legales e ilegales, dinámica comunitaria (organización del vecindario, ritos costumbres, códigos culturales de relación), condiciones de habitabilidad, necesidades económicas, educativas y culturales, déficits sanitarios, situación laboral y expectativas de empleo, ocupaciones en el ocio, presencia o no de procesos de marginación o de conflictividad etc.
- Elaboración y aplicación de cuestionarios para conocer la situación de partida y los factores de riesgo a los que están sometidos los colectivos. Ello supondría realizar una valoración de las variables anteriormente mencionadas mediante la aplicación de cuestionarios a diferentes mediadores de la comunidad: profesionales de servicios sociales, sanitarios, equipos de orientación educativa, responsables de centros de menores, profesionales de recursos de atención a las drogodependencias, policía, asociaciones de inmigrantes, mujeres maltratadas, prostitución y otras entidades de la iniciativa comunitaria.
- Valoración de los recursos comunitarios que atienden a estos colectivos y de los diferentes programas y actuaciones diseñados para atender sus necesidades (programas institucionales de promoción de la salud, recursos y dispositivos sociales de atención familiar, proyectos de orientación e inserción laboral, de participación comunitaria, de promoción del ocio, programas municipales o autonómicos de carácter preventivo, etc.). Dado que nuestro objetivo es potenciar la mediación comunitaria como estrategia para operativizar las respuestas preventivas

es preciso hacer un análisis exhaustivo de los recursos comunitarios, por ello es preciso valorar, además de las prestaciones que ofrecen, cuál es su funcionamiento, qué niveles de coordinación mutua tienen y cuál es el grado de participación o colaboración que están dispuestos a prestar a nuestra iniciativa.

La importancia de realizar un adecuado análisis de la realidad social de estos colectivos es fundamental. Esta fase previa al diseño de la planificación preventiva ha de contar por tanto con los siguientes pasos:

1. Conocimiento del colectivo de riesgo en el que se va a promover la intervención preventiva comunitaria

- Realizar un estudio de las características y necesidades del grupo de alto riesgo en el que nos proponemos intervenir.
- Conocer los grupos y organizaciones que intervienen con el colectivo de riesgo que elijamos dentro de nuestro ámbito de actuación y que suponen sistemas de ayuda natural u organizada.

2. Contacto con los mediadores comunitarios que atienden al colectivo de riesgo sobre el que queremos intervenir. Dicho contacto se puede promover:

- A nivel institucional (técnicos de ciudades ante las drogas).
- Por iniciativa de la comunidad afectada o de algunos de sus miembros.

3. Primera valoración de las necesidades percibidas y las necesidades reales del colectivo de riesgo. Esto se puede realizar mediante:

- Búsqueda en registros y archivos que contengan información sobre la población sobre la que se va a intervenir.
- Visitas a los dispositivos o centros a los que se atienden.
- Entrevistas o contactos informales con los mediadores comunitarios.
- Observación libre.
- Encuestas, sondeos y cuestionarios.

4. Reuniones con miembros de la comunidad o grupos organizados existentes en la misma para definir los problemas y formas de trabajo conjunto (quiénes van a participar, cómo, cuándo, dónde..).

5. Identificación y jerarquización conjunta de las necesidades.

6. Valoración de los recursos (humanos y materiales) propios y ajenos, con los que se puede contar para el desarrollo del programa preventivo.

7. Selección de los sectores poblacionales o problemas específicos de éstos a trabajar, en función de la jerarquía de necesidades y su adaptación en función de los recursos disponibles y/o accesibles (viabilidad.).

8. Niveles de coordinación interna y externa: contemplar las aportaciones de los diferentes implicados para el desarrollo de un trabajo en red.

La información obtenida de esta valoración nos permitirá conocer cuáles son las necesidades específicas de los subgrupos de población a los que nos dirigimos, y cuáles son los recursos con los que podemos contar para suplir aquéllas. Esta información nos servirá para establecer las finalidades y objetivos de nuestra actuación, y priorizar en función del binomio necesidades-recursos.

LAS ESTRATEGIAS PREVENTIVAS

La mediación social hace posible que la prevención adopte una dimensión verdaderamente comunitaria. No obstante, para lograr que dichas actuaciones preventivas estén impregnadas de una mayor eficacia y rentabilidad es preciso diseñar estrategias que definan los procedimientos que hagan más viable el cumplimiento de los objetivos. En estos casos es preciso contemplar dos tipos de estrategias:

- 1) Estrategias dirigidas a la reducción de la oferta: mediante la exigencia del cumplimiento de la normativa en relación con la prohibición de uso y/o venta de drogas. Nuestra labor como Coordinadores de Ciudades ante las drogas es sensibilizar a las instancias responsables en estos casos sobre la importancia de conseguir que estas normas sean más vinculantes.
- 2) Estrategias dirigidas a la reducción de la demanda (y en este caso, además, a la reducción del riesgo) lo cual va a suponer:
 - Sensibilizar a la población general sobre las necesidades de estos colectivos, y concienciación de la ciudadanía para facilitar procesos de integración social.
 - Formar a los mediadores, con objeto de facilitar a los mediadores los recursos metodológicos y conceptuales necesarios para el desarrollo de proyectos y actuaciones preventivas. Dicha formación habrá de realizarse en un doble sentido: de un lado, para favorecer sus propias competencias para acercarse y acompañar a las personas susceptibles de consumo, y de otro, para promover los propios recursos de los

colectivos afectados (mediante el desarrollo de habilidades sociales, afectivas, cambios de actitudes respecto al consumo, adopción de hábitos saludables, valoración de las situaciones de riesgo, educación en valores, etc.).

- Orientar acerca del establecimiento de alternativas lúdicas, creativas y participativas de tipo cultural, social y deportivo.
- Ejercer control sobre la influencia social, previendo y haciendo frente a las presiones sociales existentes (amigos, publicidad, entorno) a favor del consumo de drogas.
- Fortalecer la organización comunitaria y el tejido asociativo.
- Favorecer la participación comunitaria en el proceso de la elaboración del proyecto.

FASES EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Siguiendo la secuencia lógico-necesaria del proceso de planificación de actuaciones en la que incluimos como primeras fases: el estudio exhaustivo de los problemas y demandas de nuestra población diana; así como la elección de las estrategias más idóneas de intervención, pasamos a enumerar el resto de las fases que darían luz a nuestro proyecto comunitario:

- Determinar las prioridades de intervención. Seleccionar los grupos con los que vamos a trabajar.
- Valorar los recursos (propios y/o ajeno) con los que vamos a contar para la planificación (personales, materiales, económicos, etc), y plantear estrategias de coordinación con aquéllos que vamos a colaborar.
- Diseño del proyecto.
- Seguimiento de la implementación.
- Evaluación.
- Devolución de la información a la comunidad.

GRUPO 6: Comisiones Provinciales de Drogodependencias y Adicciones. Elaboración de Planes Provinciales.

RELACION DE ASISTENTES

Componentes:

Jefes de Servicio de la D.G. para las Drogodependencias y Adicciones.

Jefes de Servicio de la Delegaciones Provinciales.

Directores de los Centros Provinciales de Drogodependencias.

Representantes de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias.

Representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

**ENCUENTRO "LA PREVENCIÓN COMUNITARIA ENTRE TODOS/AS"
CENTRO DE LA MUJER "CARMEN DE BURGOS"
BAEZA, 2 DE DICIEMBRE DE 2004**

LISTADO DE ASISTENTES POR PROVINCIAS

ALMERIA

María Fernández Lorenzo. Coordinadora de Prevención. CPD Almería.
Eva María Tortosa Mercader. Ayuntamiento de Huerca de Almería.
José Rodríguez Hurtado. Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora.
Antonia Peña Fernández. Ayuntamiento de Vícar.
Ana Moreno Fernández. Ayuntamiento de El Ejido.
M^a Francisca Zamora Gutierrez. Ayuntamiento de Los Velez.

CADIZ

Alicia Moreno. Asesora Técnica. Delegación de Cádiz
Luis Lloret Meilán. Coordinador de Prevención del CPD de Cádiz.
Rafael Contreras. Comarca de La Janda
M^a José Crespo. Ayuntamiento de La Línea.
Jesús M^a Troitiño. Ayuntamiento de Barbate
Silvia Camacho. Ayuntamiento de San Roque.
Lola Ariza. Ayuntamiento de San Fernando

CORDOBA

M^a Ángeles Ruiz González. Delegación Provincial de Córdoba
Inmaculada León Ezqueta. Asesora Técnica. Delegación de Córdoba
Beatriz Arranz Fera. Asesora Técnica. Delegación de Córdoba.
Francisco Márquez Lopera. Patronato Provincial de Servicios Sociales.
Córdoba
Ana Planelles Mohedo. Mancomunidad del Alto Guadalquivir
M^a del Mar Rodríguez Caro. Ayuntamiento de Palma del Río.
Rafael Muñoz Dueñas. Mancomunidad de los Pedroches
José Huertas Hidalgo. Ayuntamiento de Lucena.
Rafael Gómez Amate. Ayuntamiento de Córdoba.

GRANADA

Virginia López Montero. Delegación Provincial de Granada
Luis Robles Lozano. Coordinadora de Prevención del CPD de Granada.
Salvador Alberto García López. Ayuntamiento de Padul
Eladio Gómez Pérez. Ayuntamiento de Loja.
M^a del Carmen Gómez Reinoso. Ayuntamiento de Huetor Tajar.

Soledad Alcalde Martínez. Ayuntamiento de Baza.
Carmen Melquizo Sánchez. Ayuntamiento de Dúrcal.

HUELVA

Esperanza Perera Pérez. Asesora Técnica. Delegación de Huelva
M^a José Ruiz Saavedra. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.
Ana Domínguez Castilla. Ayuntamiento de Valverde del Camino
Luis Carlos Romero Bomba. Ayuntamiento de Aracena
Lola Gómez Pérez. Mancomunidad del Andévalo.
Gloria Gutiérrez Medina. Ayuntamiento de Cartaya.

JAEN

José Francisco Moya del Castillo. Delegación Provincial de Jaén.
M^a Dolores de los Riscos Casasola. Coordinadora de Prevención del
CPD de Jaén
Antonio Anguita Bueno. Ayuntamiento de Torredonjimeno.
Teresa Guerrero Tello. Comarca de Mancha Real.
Laudina González Bernal. Comarca de Santisteban del Puerto.
M^a Julia Parras Cañada. Ayuntamiento de Torredelcampo y Jamilena.
M^a Dolores Herrera Atienza. Ayuntamiento de Ubeda.

MALAGA

Nieves Padilla de la Vega. Delegación Provincial de Málaga.
José María Martín de la Hinojosa Blázquez. Ayuntamiento de Estepona.
M^a del Mar Gómez Artacho. Ayuntamiento de Antequera.
Herminia Sánchez Romero. Ayuntamiento de Antequera.
Sandra Galeote Quecedo. Ayuntamiento Alhaurín de la Torre.
Rosario Carreras Flores. Ayuntamiento de Ronda.
Bibiana Vigil Navas. Ayuntamiento de Marbella.

SEVILLA

Silvia Gil Navarro. Asesora Técnica. Delegación de Sevilla.
Jaime Torres Garriga. Coordinador de Prevención. CPD Sevilla.
Carlos Segura Rodríguez. Ayuntamiento Alcalá de Guadaira.
Rocío Martín González. Ayuntamiento de Casariche.
José Manuel Gamito González. Ayuntamiento de Estepa.
Inés del Sola Jiménez. Ayuntamiento de Sevilla
Ana Morilla. Ayuntamiento de Sevilla
Yolanda Díaz Matador. Agrupación Cornisa del Aljarafe.

FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

José Manuel Ramírez Navarro. Coordinador del Grupo Técnico de Drogas.

Antonio Torres Sánchez. Vocal de GT de Drogas

Pilar Muñoz González. Vocal de GT de Drogas

Carmen Galisteo López. Vocal de GT de Drogas

M^a Encarnación Aguilar Silva. Vocal de GT de Drogas

Juan Manuel Fernández Priego. Secretario de la Comisión de Servicios Sociales.

FUNDACION ANDALUZA PARA LA ATENCION A LAS DROGODEPENDENCIAS

Javier Guzmán Cuevas. Gerente

Ara Millán Giménez. Asesora Técnica

DIRECCION GENERAL PARA LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

Andrés Estrada Moreno. Director General.

Lourdes Villar Arévalo. Jefa de Servicio de Evaluación y Control de Programas.

Fernando Arenas Domínguez. Jefe de Servicio de Coordinación Asistencial.

Carmen García Carranza Soto. Jefa de Servicio de Ordenación Administrativa.

Elena Cubero González. Asesora Técnica.

Elisa López Romero. Asesora Técnica.

Ana Isabel Real Gil. Asesora Técnica.

Fidel Cañizares Márquez. Asesor Técnico.

María Monterrubio Ayo. Asesora Técnica.

Carmen Vega Ramos. Auxiliar Administrativa.